



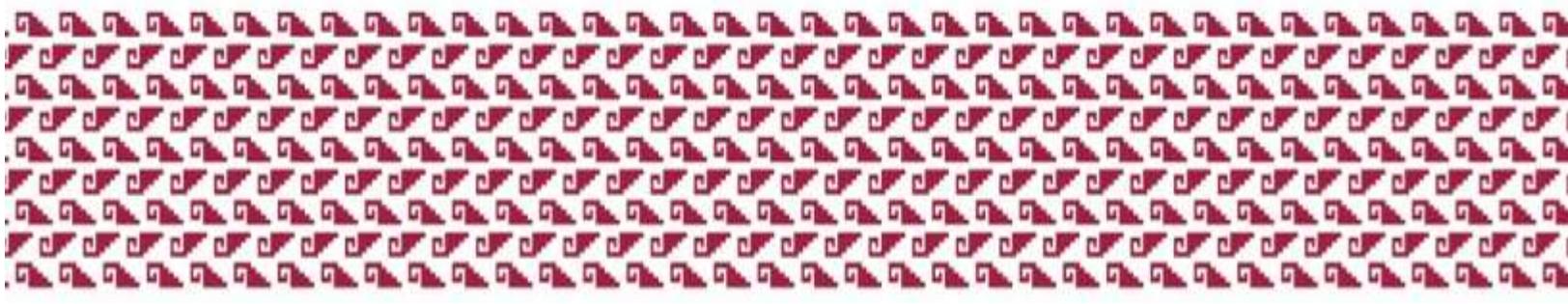
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

ENERO – DICIEMBRE 2022

Cifras reportadas por 89 Unidades Responsables del Gasto
al 31 de diciembre de 2022





Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD	4
3. RESULTADOS CUARTO TRIMESTRE 2022	5
a) Resultados por Eje del Programa de Igualdad de la Ciudad de México	5
b) Resultados por Líneas de Acción del Programa de Igualdad de la Ciudad de México	31
c) Resultados por Programa Presupuestario	35
d) Acciones para promover la igualdad, por parte de los Órganos Autónomos del Gobierno de la Ciudad de México	42
4. CONSIDERACIONES FINALES	51
ANEXO I.	53
ANEXO II.	56
ANEXO III.	64



1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de las Mujeres (SeMujeres) es la instancia de la Ciudad de México, encargada del despacho de las materias relativas al pleno goce, promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y niñas; la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública de la Ciudad; la erradicación de la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres, y el impulso al sistema público de cuidados¹.

La transversalización de la perspectiva de género implica transformaciones estructurales y normativas; transmutar el actuar de las instancias de gobierno, organizaciones y empresas para promover derechos y eliminar las desigualdades de género, por lo que es de suma importancia que las personas servidoras públicas en el ámbito federal y local, así como las personas trabajadoras de cualquier organización o empresa tengan conocimiento de su aplicación e impacto, que la identifiquen como un proceso que lleva tiempo para consolidarse y generar resultados.

En ese sentido, una de las estrategias de la transversalización de la perspectiva de género son los presupuestos públicos con perspectiva de género, con los que se busca influir en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como en el ejercicio pleno de los derechos de niñas y mujeres; por lo que los presupuestos públicos con perspectiva de género deben enfocarse en el reconocimiento de las necesidades, derechos e intereses de las personas que habitan y transitan la Ciudad.

En alineación con el Artículo 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México², la Secretaría de las Mujeres, en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas, dan seguimiento al avance programático presupuestal en materia de igualdad y realizan trimestralmente, los informes correspondientes al mismo, reflejando diferentes momentos del presupuesto basado en resultados (PbR), a través de las acciones específicas alineadas a diferentes programas presupuestarios a cargo de Unidades Responsables del Gasto (URG), donde la Secretaría de las Mujeres emite comentarios sobre las oportunidades de mejora en cuanto al impacto de las actividades realizadas en materia de igualdad sustantiva.

El presente informe corresponde al periodo enero-diciembre de 2022 y concentra los avances de las acciones específicas registradas en el Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva 2022, dicho Anexo es la guía para el seguimiento programático presupuestal en materia de igualdad de género, en vinculación con los Ejes del Programa de Gobierno y con los Ejes Estratégicos del Programa de Igualdad de la Ciudad de México en su versión preliminar.

¹ Artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Disponible en: http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/69409/75/1/0

² Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Disponible en: http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/69645/31/1/0



Para los efectos de este informe, el Programa de Igualdad (versión preliminar) se concibe como una herramienta de planeación para las acciones de gobierno, orientada a la disminución de las desigualdades, la ampliación de los derechos sociales y el fortalecimiento de los derechos humanos, igualdad y con perspectiva de inclusión social, con miras a una ciudad incluyente y de bienestar para niñas y mujeres.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD

El Presupuesto de Egresos es el instrumento de política pública que establece las disposiciones para el ejercicio, control y evaluación del gasto público, en él se definen las prioridades de gobierno asociadas a las funciones y atribuciones de la Administración Pública. A partir de 2021 el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, incorporó Anexos de Política Transversal para promover y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la promoción de la igualdad sustantiva y la sustentabilidad.

En los Anexos transversales del Presupuesto se identifican y se describen las acciones y los recursos que las URG asignan para su cumplimiento, de manera particular, en el **Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva (ATIS)**, 89 URG programaron acciones y presupuesto para promover la igualdad sustantiva y el adelanto de las mujeres, durante el ejercicio fiscal 2022.

En total, la **asignación presupuestaria para la igualdad sustantiva del presente año ascendió a 15 mil 297 millones de pesos**, lo que representa **6.5% del presupuesto total de la Ciudad de México**. Este monto fue determinado por las URG en un ejercicio de revisión y análisis sobre sus diversos programas presupuestarios sustantivos y sobre las acciones que realizan y que impactan en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas de la ciudad, mismo recurso que se vinculó y alineó a diversos instrumentos programáticos, como el **Programa de Gobierno de la Ciudad de México**, el **Programa de Igualdad de la Ciudad de México** (versión preliminar), así como a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**.

De acuerdo con el instrumento programático, la distribución porcentual del presupuesto establece diferentes prioridades, para el caso del **Programa de Igualdad de la Ciudad de México** (versión preliminar) durante 2022, los más de 15 mil millones de pesos se concentran, con 51.95% del presupuesto total, en el Eje 1. Garantía de Derechos Humanos plenos de niñas y mujeres; seguido del Eje 5 Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres con 21.05% de participación; mientras que el Eje 7 Autonomía económica de las mujeres, representa 10.16% del presupuesto total. Como se observa en la Tabla 1.



Tabla 1. Presupuesto aprobado para la igualdad en la Ciudad de México en 2022 según Eje del Programa de Igualdad de la Ciudad de México

EJE DEL PROGRAMA DE IGUALDAD	PRESUPUESTO APROBADO	PORCENTAJE
1. Garantía de Derechos Humanos plenos de niñas y mujeres	7,946,974,847.03	51.95
2. Vida libre de violencia para las niñas y mujeres	515,197,104.97	3.37
3. Acceso a la justicia de niñas y mujeres	131,435,411.75	0.86
4. Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres	317,461,748.39	2.08
5. Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres	3,214,858,672.99	21.02
6. Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres	197,393,256.16	1.29
7. Autonomía económica de las mujeres	1,554,237,462.08	10.16
8. Corresponsabilidad en el cuidado	370,440,122.84	2.42
9. Medio ambiente sano y sustentable	502,541,950.30	3.29
10. Género y Ciudad	547,181,718.73	3.58
Total	15,297,722,295.24	

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Los Ejes con menor participación en la programación del gasto, tienen que ver con las acciones para promover el acceso a la justicia de niñas y mujeres y con la promoción de la cultura en el centro de desarrollo de las niñas y mujeres, a los que se dará puntual seguimiento en cuanto al desarrollo de las actividades programadas, que en algunos casos se llevan a cabo sin reportar avance financiero.

La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, en cumplimiento a sus atribuciones de *promover y vigilar que la perspectiva de género se incorpore en los procesos de planeación, programación, presupuestación y seguimiento de las políticas públicas de la Administración de la Ciudad* de conformidad con el Art. 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, realiza un análisis del ejercicio del presupuesto público de manera trimestral, para verificar el cumplimiento de la política de igualdad y el impacto de las acciones de Gobierno en el bienestar de las mujeres y niñas de la ciudad. A continuación, se presenta principales resultados.

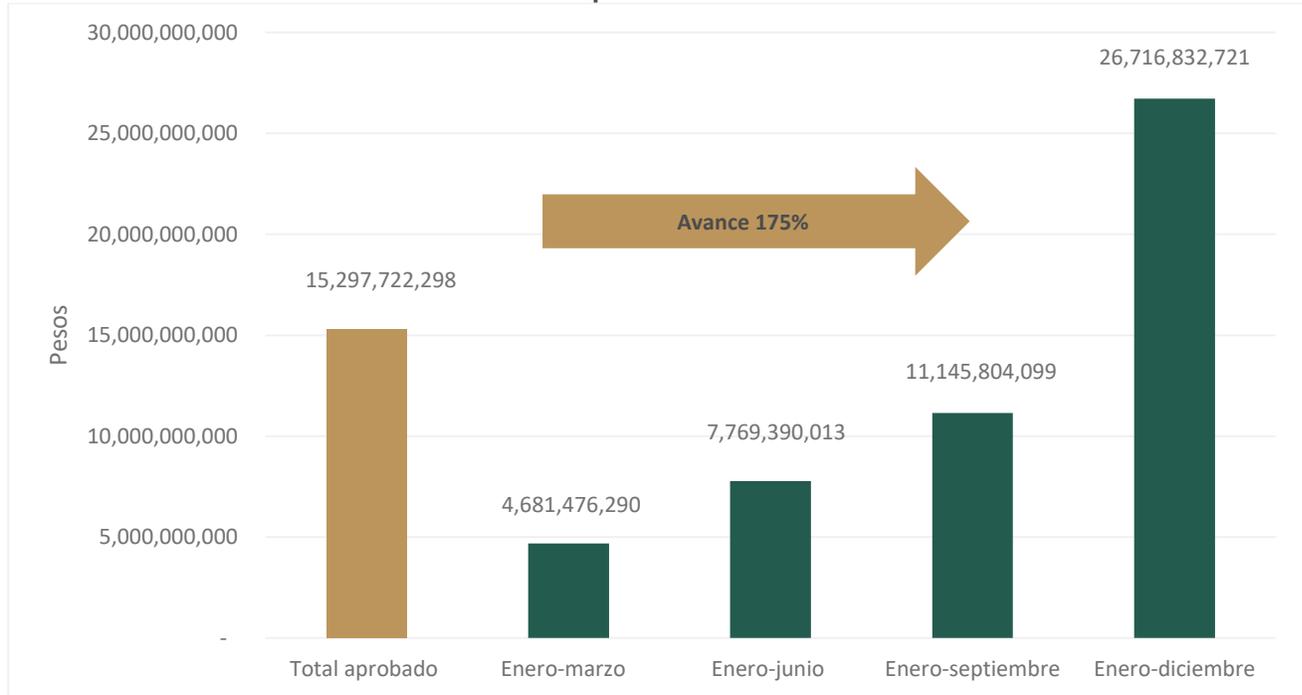
3. RESULTADOS CUARTO TRIMESTRE 2022

a) Resultados por Eje del Programa de Igualdad de la Ciudad de México

El ejercicio presupuestal erogado por la Administración Pública de la Ciudad de México al cuarto trimestre 2022, para promover los derechos de las mujeres en diversas áreas de desarrollo, ascendió a **26 mil 716 millones 832 mil 721 pesos**, lo que significa un **avance presupuestal de 175%, respecto de lo programado en 2022**. Gráfica 1.



Gráfica 1. Presupuesto aprobado para la igualdad vs. ejercido acumulado por trimestre 2022



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Al mes de diciembre, **89 Unidades Responsables del Gasto** determinaron el avance presupuestal, mismas que a través de la **operación de 181 programas presupuestarios**, realizaron un total de **455 acciones**, todas ellas vinculadas a alguno de los diez Ejes Estratégicos que contiene el Programa de Igualdad, de tal forma que se registra **un avance programático de 55.9%**, es decir, en este cuarto trimestre, **se atendieron 85 de las 152 líneas de acción del Programa de Igualdad de la Ciudad de México.** (Anexo II).

En la Tabla 2, se observan los resultados en términos de avance presupuestal por Eje del Programa de Igualdad, el número de líneas de acción abordadas y el total de entes participantes.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Tabla 2. Presupuesto programado, ejercido, líneas de acción atendidas, Programas presupuestarios y entes públicos según Eje Estratégico del Programa de igualdad Cuarto trimestre, 2022

Eje Programa de Igualdad CDMX	Presupuesto aprobado Anexo Transversal de Igualdad 2022	Presupuesto Ejercido Enero - Diciembre 2022	% Respecto del presupuesto ejercido	Total de Líneas de acción del Programa de Igualdad por Eje	Líneas de Acción atendidas	Total de Programas Presupuestarios Ejecutados	Total de entes públicos con ejercicio presupuestal
1. Garantía de Derechos Humanos plenos de niñas y mujeres	7,946,974,847	8,404,424,239.00	31.5	10	7	52	59
2. Vida libre de violencia para las niñas y mujeres	515,197,105	469,624,842.00	1.8	22	11	22	25
3. Acceso a la justicia de niñas y mujeres	131,435,412	747,288,221.00	2.8	16	11	20	21
4. Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres	317,461,748	410,909,918.00	1.5	16	9	25	12
5. Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres	3,214,858,676	13,412,745,160.00	50.2	23	12	33	23
6. Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres	197,393,256	174,858,994.00	0.7	14	7	17	11
7. Autonomía económica de las mujeres	1,554,237,462	1,134,451,276.00	4.2	14	9	22	18
8. Corresponsabilidad en el cuidado	370,440,123	316,877,183.00	1.2	15	5	8	8
9. Medio ambiente sano y sustentable	502,541,950	841,330,371.00	3.1	9	6	13	13
10 Género y Ciudad	547,181,719	804,322,517.00	3.0	13	8	21	19
Total	15,297,722,298	26,716,832,721	100.00	152	85		

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas



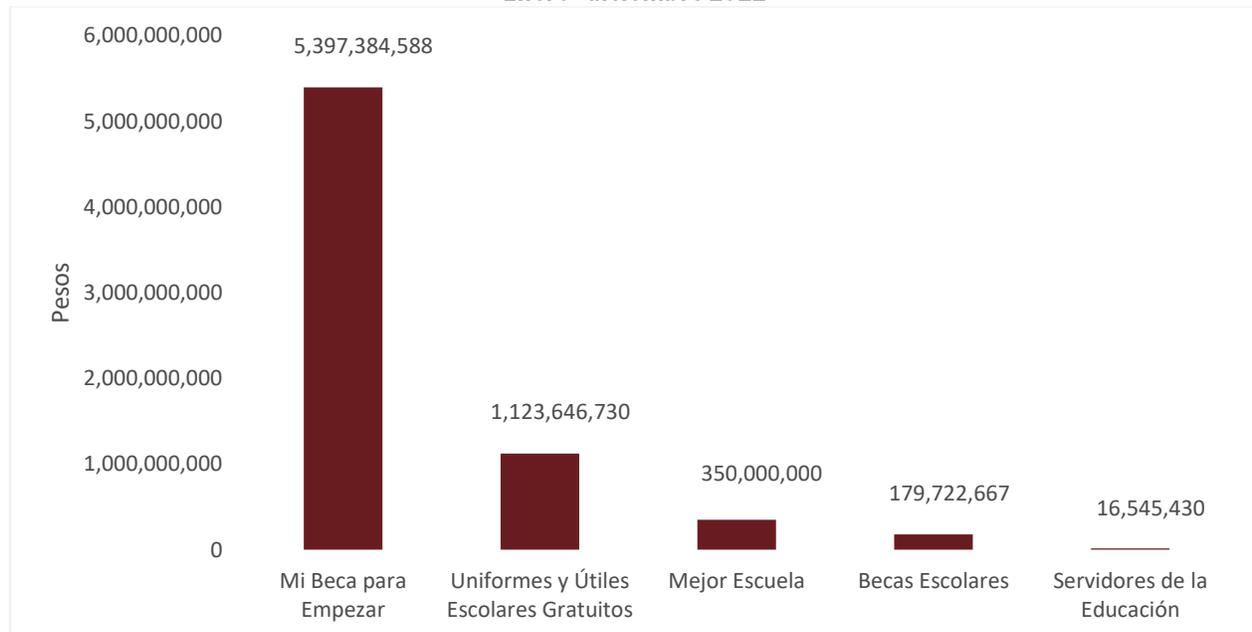
En los siguientes apartados se presentan las acciones más relevantes que, en materia de cada uno de los Ejes, se registran al cuarto trimestre de 2022, destacando aquellas URG que tienen mayor participación en el gasto e impacto directo en la población objetivo (mujeres y niñas de la ciudad). La información completa, se reporta en los Anexos de este informe.

Eje 1. Garantía de Derechos Humanos plenos de niñas y mujeres

Al cuarto trimestre, el Eje 1 del Programa de Igualdad concentró 31.5% del presupuesto erogado, también concentra el mayor número de Unidades Responsables del Gasto, 59 de las 89 que reportan avance al periodo, con 52 programas presupuestarios inciden en la promoción de derechos humanos de las mujeres y niñas de la Ciudad de México, con lo que buscan combatir todas las formas de discriminación hacia ellas en espacios públicos, comunitarios y en los hogares. El recurso total ejercido en este Eje ascendió a 8 mil 404 millones 424 mil 239 pesos.

De las acciones más representativas que promueven el ejercicio de los derechos, destacan las vinculadas a la educación, en donde el **Fideicomiso de Bienestar Educativo**, con 84.1% del presupuesto erogado en este Eje, opera cinco programas para que niñas, niños y adolescentes accedan a los servicios educativos, a través del otorgamiento de apoyos que contribuyan a su aprovechamiento académico y reduzcan la deserción escolar. Gráfica 2.

Gráfica 2. Presupuesto ejercido por el Fideicomiso de Bienestar Educativo en el marco del Eje 1 del Programa de Igualdad Enero- diciembre 2022



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2022) de la Secretaría de Administración y Finanzas

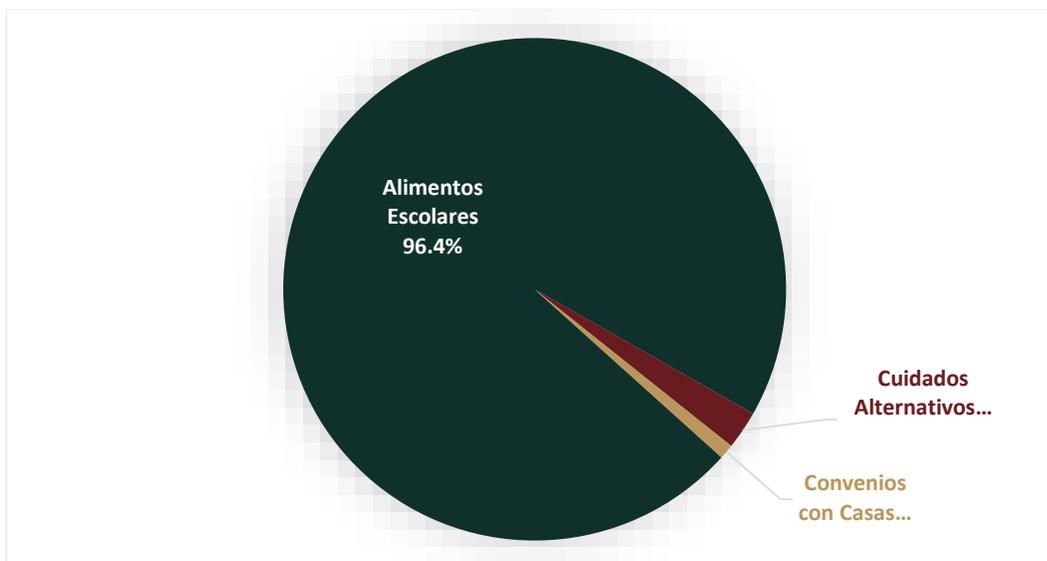


El **Fideicomiso de Bienestar Educativo** registra un avance presupuestal de 7 mil 67 millones 299 mil 414 pesos en sus diversos programas, destacando **Mi Beca para Empezar**, con la cual entrega un vale electrónico mensual a madres, padres y/o personas tutoras de las y los estudiantes de escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México, como apoyo económico para su educación; seguido de los programas *Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos*, *Becas Escolares*, *Mejor Escuela* y el *Programa Servidores de la Educación*, con los cuales se hace la difusión de los beneficios que ofrece el Fideicomiso para apoyar la educación de la infancia local.

Al cuarto trimestre, las personas beneficiadas por los programas del **Fideicomiso de Bienestar Educativo** suman 1,193,527 personas (51% mujeres y 49% hombres), en el rango de edad de 0 a 29 años.

En lo que se refiere al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, ocupa el segundo lugar en el ejercicio del gasto en este Eje del Programa de Igualdad, con 415 millones 484 mil 28 pesos, con los cuales operó ocho programas, mismos que están vinculados, en su mayoría, a garantizar el derecho a la alimentación, al cuidado y a la salud de niñas, niños y de personas con alguna discapacidad, a través de las Unidades Básicas de Rehabilitación.

Gráfica 3. Programas operados por el Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia
Distribución porcentual en el ejercicio del presupuesto
Enero- diciembre 2022



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Como se observa en la Gráfica 3, destaca el **Programa de Alimentos Escolares**, que representa 96.4% del gasto del **DIF**, es decir, 400 millones 670 mil 772 pesos, con los cuales se realizó la compra de insumos para la integración de los alimentos escolares, mismos que conformaron las raciones para ser entregadas a los niñas y niños que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de la



Ciudad de México, en los niveles de educación preescolar, primaria y especial, en condiciones de vulnerabilidad, de manera prioritaria a quienes se encuentran ubicados en zonas con mayores índices de marginación. Con esta acción, al periodo se benefició a un total de 561,366 alumnas y alumnos.

El **Programa de Cuidados Alternativos** brindó atención a niñas y mujeres con discapacidad sin cuidados familiares, a través de cuidados alternativos en la modalidad de acogimiento residencial, atención psicológica, rehabilitación, atención médica de nivel I, II y III, con lo que se coadyuvó a ejercer los derechos de las personas con discapacidad mediante el mejoramiento de su calidad de vida. Por otro lado, con los **Convenios con Casa Hogar de Niñas y Niños**, se protege a niñas, niños y adolescentes, en situación de riesgo, vulnerabilidad o desamparo que por determinación de Autoridad Ministerial o Judicial deben permanecer en un Centro de Asistencia Social como medida de protección, con esta acción se ha beneficiado al periodo, a un total de 125 niñas y 100 niños. De igual forma con el objetivo de promover procesos socioeducativos que permitan el desarrollo y bienestar integral de niñas, niños y adolescentes que habitan en la Ciudad de México a través del Programa **Promoción y Fomento de los Derechos Humanos de la Adolescencia y la Infancia**, se realizaron talleres, pláticas y capacitaciones sobre la promoción, garantía y cumplimiento de derechos de la población infantil y adolescente; beneficiando a 1,890 personas. Los resultados del resto de los programas operado por el **DIF** se pueden consultar en el Anexo II de este informe.

En el ejercicio del derecho al trabajo, la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE)**, ejerció 70 millones 154 mil 422 pesos, con ello operó el **Programa Acciones Jurídicas en Materia Laboral** con el cual brindó asesorías jurídicas laborales y atendió 3,265 audiencias de representación de la población trabajadora ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; respecto a derechos laborales vulnerados, se giraron 3,789 citatorios para llevar a cabo conciliaciones en defensa de los derechos humanos laborales de la población trabajadora ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo; asimismo, se realizaron 2,623 pláticas conciliatorias buscando en todo momento el interés superior de personas trabajadoras, al garantizar una tutela judicial efectiva en el respeto de los derechos laborales. La STyFE no presenta información desagregada por sexo de la población beneficiada, pero tiene una estimación de 71 mil 313 atenciones para 2022.

A nivel territorial, seis **Alcaldías** realizaron acciones para promover el ejercicio de derechos de mujeres y niñas a través de la ejecución de diversos programas. Destacan las **Alcaldías Azcapotzalco, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza**, que operan el **Programa Apoyos Económicos y otras Ayudas Sociales** con el cual se fomenta la integración de los grupos menos favorecidos de la sociedad para impulsar su desarrollo personal y que generen vínculos de convivencia social.

Las tres Alcaldías ejercieron al periodo, 103 millones 237 mil 594 pesos, beneficiando a 845,752 personas, 58% mujeres y 42% hombres. Las actividades realizadas en el marco del **Programa Apoyos Económicos y otras Ayudas Sociales**, tienen que ver con servicios asistenciales brindados a la población, servicios de salud, entrega de apoyos económicos y en especie, fomento de la cultura y el



deporte, la operación de comedores comunitarios, la atención y cuidado de personas adultas mayores, apoyo a mujeres emprendedoras, a personas jóvenes y con alguna discapacidad, entre otras.

Por su parte, la **Alcaldía Iztapalapa** operó el Programa **Mujeres Estudiando en la Alcaldía de Iztapalapa**, con lo que hace frente a la desigualdad social que viven las mujeres al no poder terminar sus estudios por diversos problemas sociales y familiares como la falta de recursos económicos, alimentación precaria, lejanía de los espacios educativos y embarazo a temprana edad, causas primordiales del rezago educativo. Con un recurso ejercido de 8 millones 342 mil 300 pesos han beneficiado a mil 713 mujeres al cuarto trimestre.

Mientras que la **Alcaldía Iztacalco** instaló una mesa de atención permanente a cargo de su Subdirección de Igualdad Sustantiva, al mismo tiempo que realizó conferencias en distintos temas dirigidas principalmente a mujeres de la Alcaldía.

La **Secretaría de las Mujeres**, por su parte, con su **estrategia de capacitación** dirigida al personal de la Administración Pública, capacitó en temas de género y derechos humanos, prevención de la violencia hacia las mujeres y transversalización de la perspectiva de género, incidiendo en la formación de 12,261 personas, 6,770 funcionarias y 5,491 funcionarios públicos. Los cursos que se brindan son los siguientes: género y derechos de las mujeres para estrategias en territorio, género y derechos humanos, igualdad y no discriminación, paternidades responsables, prevención y atención del acoso sexual en la Administración Pública, transversalidad de la perspectiva de género, violencia contra niñas, jóvenes y mujeres en contexto de emergencia y crisis, violencia digital de género. La estrategia de capacitación también considera a población en general, al periodo se registró una participación de 904 personas, 635 mujeres y 269 hombres.

Para mayor información, los resultados de todas la Unidades Responsables del Gasto que participan en el Eje 1 del Programa de Igualdad de la Ciudad de México, sobre las acciones específicas y de incidencia en la vida de las mujeres en materia de seguridad, de espacios públicos, de esparcimiento y de promoción del deporte, entre otros aspectos, se pueden consultar en los Anexos a este informe.

Eje 2. Vida libre de violencia para las niñas y mujeres

Con la finalidad de impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, 25 URG informaron avances en la materia, pero solamente 22 de ellos reportan ejercicio presupuestal mediante 22 programas presupuestarios, por un total de **469 millones 624 mil 842 pesos**, lo que representa 1.8% del presupuesto total ejercido al periodo.

Destaca que 12 de las 16 Alcaldías muestran interés particular por realizar acciones para prevenir la violencia hacia las mujeres, **Álvaro Obregón, Milpa Alta y Tlalpan** informan acciones policiales que inciden en la prevención de actos delictivos, por ejemplo, en espacios públicos como escuelas,



mercados, parques, iglesias, centros comerciales, espacios en donde circulan diariamente mujeres, niñas y niños. Asimismo, Informan sobre el mapeo de mayor incidencia delictiva, el programa Alarma Vecinal y su vinculación con la Fiscalía General de Justicia. De conformidad con la información reportada por las Alcaldías, consideran imperativo desarrollar acciones de prevención, reacción y atención para situaciones de emergencia y riesgo de la población.

Además, la Alcaldía **Álvaro Obregón** brindó asesoría jurídica y acompañamiento psicológico a mujeres que hayan sido víctimas de cualquier tipo de violencia de género tanto en su explana, como en diversas colonias de la Alcaldía y vía telefónica, de igual forma realizó talleres y actividades psicoeducativas para la prevención de diferentes tipos de violencia hacia las mujeres y promoción de acciones encaminadas a la igualdad sustantiva y brindó capacitación para la apertura de 24 “Puntos Violeta” en el cual se contará con espacios seguros donde las mujeres en situación de riesgo, puedan encontrar un resguardo en el Centro de salud Jalapa, Olivar del Conde y Centro de salud Minas de Cristo. La **Alcaldía Tlalpan** operó cinco módulos de atención integral para fomentar el reconocimiento de los tipos de violencia, prevención y denuncia; además de impartir talleres de prevención del delito, violencia familiar y cultura de la denuncia.

Las Alcaldías de Azcapotzalco y Benito Juárez, promovieron acciones de prevención de la violencia hacia la mujer y realizaron actividades para su empoderamiento. El resto de las Alcaldías que promovieron una vida libre de violencia hacia las mujeres, brindaron apoyo psicológico, atención especializada y acompañamiento, así como acciones de difusión, sensibilización y capacitación a la ciudadanía en general para la prevención, identificación de la violencia y fomento de la denuncia.

**Tabla 3. Presupuesto programado vs ejercido y total de personas beneficiarias para promover una vida libre de violencia hacia las mujeres, según Alcaldía
Enero- diciembre 2022**

Alcaldía	Presupuesto		Personas beneficiarias		
	Programado	Ejercido	Total	Mujeres	Hombres
Álvaro Obregón	309,894,400	267,975,723	20,111	10,606	9,505
Gustavo A. Madero	11,659,012	10,818,914	200,395	157,670	42,725
Miguel Hidalgo	3,750,000	2,505,000	222,130	111,589	110,541
Tlalpan	2,162,431	2,004,193	135,902	73,528	62,374
Iztacalco*/	1,800,000	1,800,000	-	-	-
Benito Juárez	1,500,000	1,484,580	446,761	238,895	207,866
Xochimilco	450,000	438,169	1,770	1,520	250
Azcapotzalco*/	400,000	400,000	-	-	-
Coyoacán	335,500	331,418.15	5,007	3,345	1,662
Magdalena Contreras	50,000	50,000	-	-	-



Alcaldía	Presupuesto		Personas beneficiarias		
	Programado	Ejercido	Total	Mujeres	Hombres
Tláhuac	50,000	49997.29	7,100	3,695	3,405
Milpa Alta	30,000	29997.99	161,364	82,707	78,657
	332,081,343	287,887,992	1,200,540	683,555	516,985

*/ No se considera a las personas beneficiarias de las Alcaldías de Azcapotzalco e Iztacalco, debido a que el total que presentan en su informe rebasa hasta en dos veces la población total de la demarcación.

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Como se observa en la Tabla 3, la Alcaldía **La Magdalena Contreras**, no reporta el número de población beneficiada, sin embargo, realizó actividades con temas de atención a la violencia familiar y promoción de la autonomía económica, física y política de las mujeres e impulsó actividades integrales para erradicar la violencia de género.

El gasto total erogado por las Alcaldías, para este Eje del Programa de Igualdad, ascendió a 287 millones 887 mil 991 pesos.

Por su parte, la **Secretaría de las Mujeres** operó cinco programas presupuestarios orientados a atender y prevenir la violencia hacia las mujeres, uno de ellos es el **Programa de apoyo a las mujeres en situación de violencia**, el cual otorga apoyos económicos a mujeres que están en esta situación, conforme las reglas de operación de este programa. Durante 2022 se dictaminaron 1,669 casos de mujeres en situación de violencia de género, riesgo alto y riesgo feminicida, a quienes se les brinda atención integral en las áreas psicológicas, jurídicas y de trabajo social.

Otro de los programas es el de **Apoyo para implementar y ejecutar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres**, en el cual participan 171 mujeres facilitadoras que, a nivel de territorio, realizan actividades de promoción de derechos de las mujeres, detección de la violencia y de organización comunitaria. Al cuarto trimestre realizaron 217,431 entrevistas a mujeres residentes de 310 colonias prioritarias, ubicadas en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, con la finalidad de detectar de manera temprana, casos de violencia por razones de género, estas entrevistas se concentran en el Sistema de Registro de Entrevistas, creado en coordinación con la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP).

Con el **Programa Atención integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema** para promover el ejercicio de sus derechos, se atendieron a de 420 personas (300 mujeres y 120 niñas y niños), a quienes se les brindaron 56,433 servicios integrales (trabajo social, atención psicológica, jurídica, médica, nutricional y servicio de ludoteca). En la **Casa de Emergencia** atendieron a 170 personas (125 mujeres y 45 hombres). Con la ejecución del **Programa Ciudad segura y amigable**, se realizaron acciones de prevención del embarazo en adolescentes y sobre la difusión de

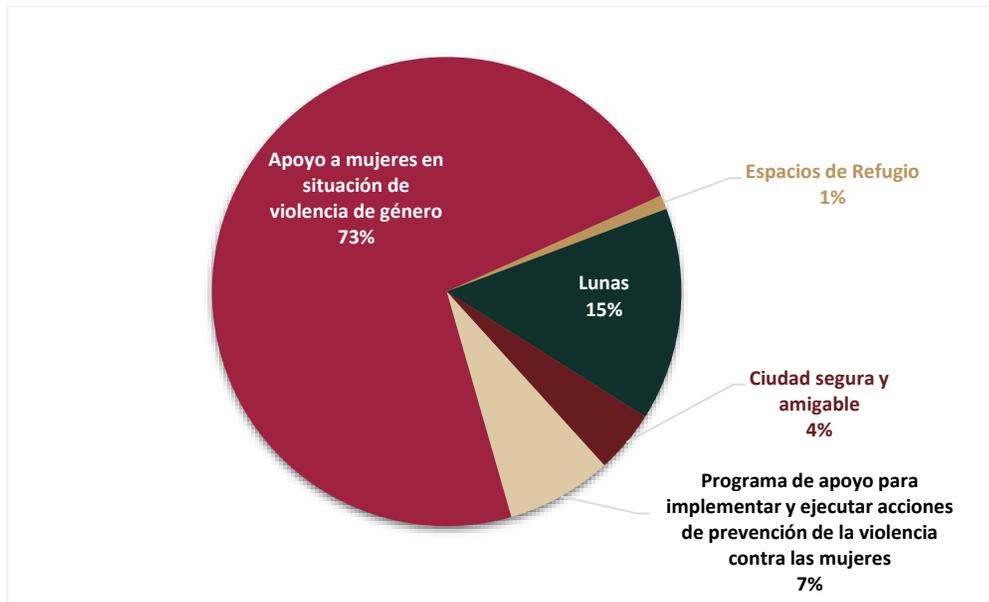


los derechos sexuales y reproductivos, en las cuales participaron 10,910 personas (6,935 mujeres y 3,975 hombres).

En cuanto a las **Unidades de Atención y Prevención de la Violencia de Género (LUNAS)**, brindaron atención integral y multidisciplinaria a mujeres en situación de violencia por razones de género, en total proporcionaron 95,709 servicios de atención de las áreas social, psicológica y jurídica, a 58,902 personas de las cuales 58,017 son mujeres y 885 hombres.

La Secretaría de las Mujeres erogó un total de 68 millones 729 mil 270 pesos en sus diversos programas para promover una vida libre de violencia hacia las mujeres, de los cuales, el de apoyo a mujeres que viven violencia, representó 73% del gasto ejercido. Gráfica 4.

Gráfica 4. Porcentaje del presupuesto ejercido para promover una vida libre de violencia hacia las mujeres por los programas operados por Secretaría de las Mujeres Enero- diciembre 2022



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas



Eje 3. Acceso a la justicia de niñas y mujeres

El derecho al acceso a la justicia, de jure y de facto para las mujeres, es una condición para que vivan una vida libre de violencia y para que consoliden sus autonomías, física, económica y en toma de decisiones. **Al cuarto trimestre de 2022, 21 entes públicos ejercieron 747 millones 288 mil 221 pesos**, quienes realizaron acciones para garantizar el acceso de la justicia a las mujeres de la ciudad con 20 programas presupuestarios; la **Secretaría de las Mujeres**, que con su estrategia **Abogadas de las Mujeres** atendieron a 33,116 mujeres, brindaron 48,860 orientaciones jurídicas; intervinieron en el inicio de 17,664 carpetas de investigación; representaron a 15,744 usuarias durante la presentación de su denuncia o querrela ante el personal ministerial..

Asimismo, mediante la **Célula de Medidas de Protección**, se brindaron 2,614 asesorías. Además, se tramitaron 632 escritos ante autoridad judicial, de las cuales se otorgaron 629 medidas de protección a un total de 2,614 mujeres. Por su parte, las **abogadas de los Módulos Viaja Segura** brindaron 357 orientaciones jurídicas a través de atención telefónica a mujeres víctimas de violencia, 350 mujeres y 7 hombres víctimas de violencia por razones de género.

Adicionalmente, la **SeMujeres**, brinda asesoría y acompañamiento a diversas dependencias y organismos de la Administración Pública de la Ciudad de México para la elaboración de protocolos de actuación para la prevención, atención y erradicación del hostigamiento sexual y acoso sexual para lograr un entorno laboral libre de violencia y discriminación.

La **Escuela de Administración Pública**, realizó la evaluación diagnóstica de la competencia CPPDI02. Brindar atención a personas víctimas denunciantes, ofendidas y testigos del delito, con perspectiva de género.

En cuanto a la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, reportó la realización de estrategias en temas de prevención del delito en los Centros Penitenciarios, realizó talleres con el objetivo de prevenir la reincidencia delictiva y que las personas privadas de la libertad desarrollen habilidades que les permitan reinsertarse a la sociedad, ello en colaboración con instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil. Con estas estrategias benefició a 672 personas de las cuales 22% son mujeres que se encuentran en los centros penitenciarios.

La **Policía Auxiliar**, reportó actividades de capacitación y formación dirigidas al personal policial, con el objetivo de promover un trato incluyente, prevenir, detectar, identificar y atender cualquiera expresión de violencia; así como evitar la revictimización. Al cierre de 2022 reportó 7,286 elementos policiacos capacitados (3,352 mujeres y 3,934 hombres).

La **Universidad de la Policía**, continuó con capacitaciones en igualdad sustantiva, talleres en atención a casos de violencia contra las mujeres, niñas y niños, así como canalizaciones de víctimas; la



impartición del Diplomado para la Transversalización del Enfoque de Género, pláticas sobre género; y dos diplomados: Actuación policial y atención a víctimas con perspectiva de género y Prevención, investigación del feminicidio y actuación policial; entre otros cursos muy específicos dirigidos a ciertos perfiles como jefas y jefes de cuadrantes, mandos habilitados, analistas tácticos y personas investigadoras, policía de proximidad. Se tienen registradas más de 30 actividades de capacitación con una participación de 26,086 personas.

En materia de transporte público, la **Secretaría de Movilidad** implementó proyectos y políticas que tomen en consideración las diferencias y necesidades de género, con especial énfasis en mujeres y niñas para hacer efectivo el derecho a una movilidad libre, segura y accesible durante sus trayectos en el transporte público y en la vía pública en general, reporta, la planeación y el desarrollo de los **micrositios Seguridad Vial CDMX y Género y Movilidad** en donde se presenta información sobre la identificación de los actos de acoso sexual y los datos de diferentes agencias especializadas en delitos sexuales a las que pueden acudir las mujeres en caso de sufrir este tipo de delitos en el transporte público. Adicionalmente, informan la realización de 542 operativos de verificación de transporte público con el fin de mejorar la seguridad de las personas usuarias y 6,830 revisiones a unidades de rutas concesionadas; efectuó 2,639 recorridos de liberación de ciclovías y carriles compartidos para garantizar la seguridad vial de las y los ciclistas que transitan por la Ciudad de México, entre otras acciones.

La **Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo** realizó 82 acciones de difusión para dar a conocer los servicios jurídico-laborales que ofrece la Procuraduría de la Defensa del Trabajo a las mujeres trabajadoras de la Ciudad de México, así como a sus beneficiarias y beneficiarios o a los sindicatos. Al periodo reportan la atención de 1,705 trabajadoras y 1,773 trabajadores a través de las acciones jurídicas en materia laboral. Así mismo, realizó acciones para fomentar el desarrollo de proyectos de generación de empleos por cuenta propia, reportando 555 mujeres beneficiarias; llevaron a cabo la certificación de 40 mujeres para adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y competencias laborales que les permitan su colocación o desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.

En el Anexo II de este informe se puede consultar las líneas de acción abordadas para la promoción del acceso a la justicia de niñas y mujeres.

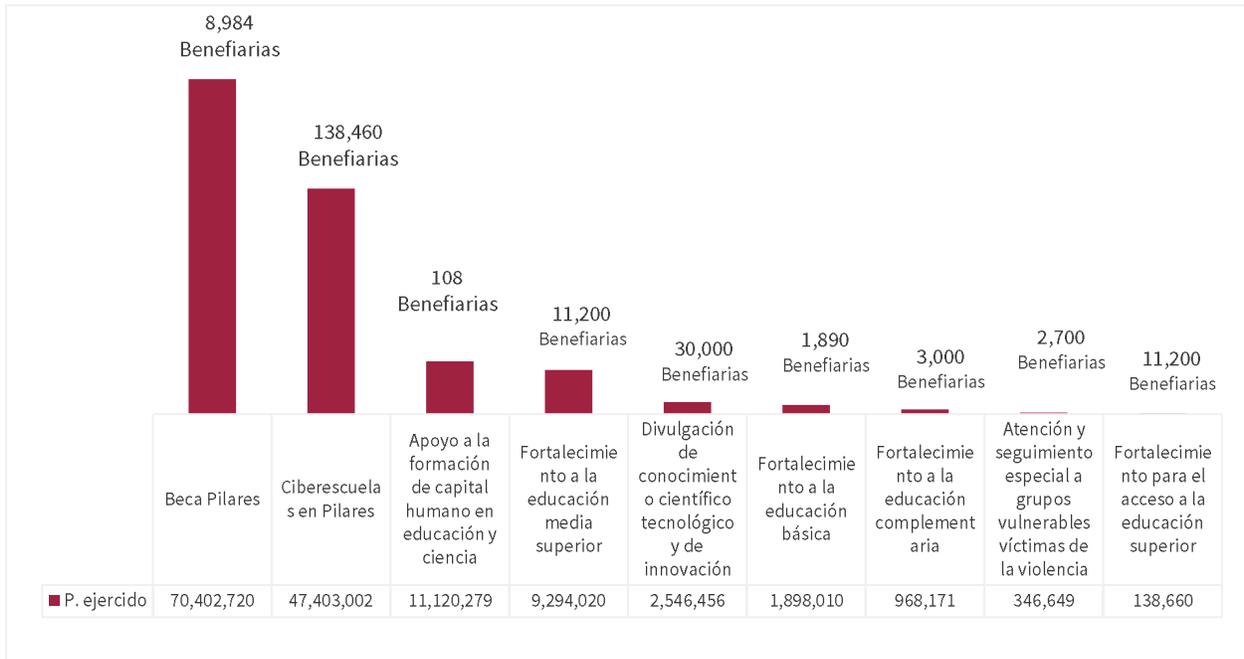
Eje 4. Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres

Con el objetivo de fortalecer la educación pública gratuita, igualitaria y de calidad para las niñas y mujeres en todos los niveles educativos, **12 entes públicos ejercieron al periodo, 410 millones 909 mil 918 pesos** mediante 17 programas presupuestarios, con los que realizaron acciones encaminadas a garantizar el derecho a la educación en la Ciudad de México. En importancia en cuanto al gasto, se encuentra la **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**, quien erogó 85.2% del total asignado a este Eje del Programa de Igualdad, lo que equivale a 110 millones 681 mil 802 pesos, con los



cuales operó nueve programas para garantizar el derecho a la educación, brindando apoyos económicos para que las y los jóvenes de entre los 15 y 29 años de edad continúen sus estudios; asimismo, ofreció asesorías presenciales y virtuales, para alfabetizar, iniciar, continuar o concluir estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior y brindó apoyos para realizar estancias postdoctorales en instituciones académicas del extranjero.

Gráfica 5. Presupuesto ejercido por los Programas operados por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y total de personas beneficiarias Enero – diciembre 2022



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas

También realizó actividades de divulgación astronómica, con su **Planetario móvil**; promovió la formación en **Enseñanza STEAM** a través de talleres extraescolares de formación integral; Actualizó los contenidos y materiales del **Programa de formación en atención a la vulnerabilidad escolar**, diseñó acciones para garantizar la implementación de los **Programas de formación de agentes educativos** en Desarrollo Infantil Integral, Cuidado a la Primera Infancia y Crianza Sensible, en el Marco de Atención Educativa a la Primera Infancia (MAEPI) 2022 donde se matricularon 542 agentes educativos, entre otros aspectos.

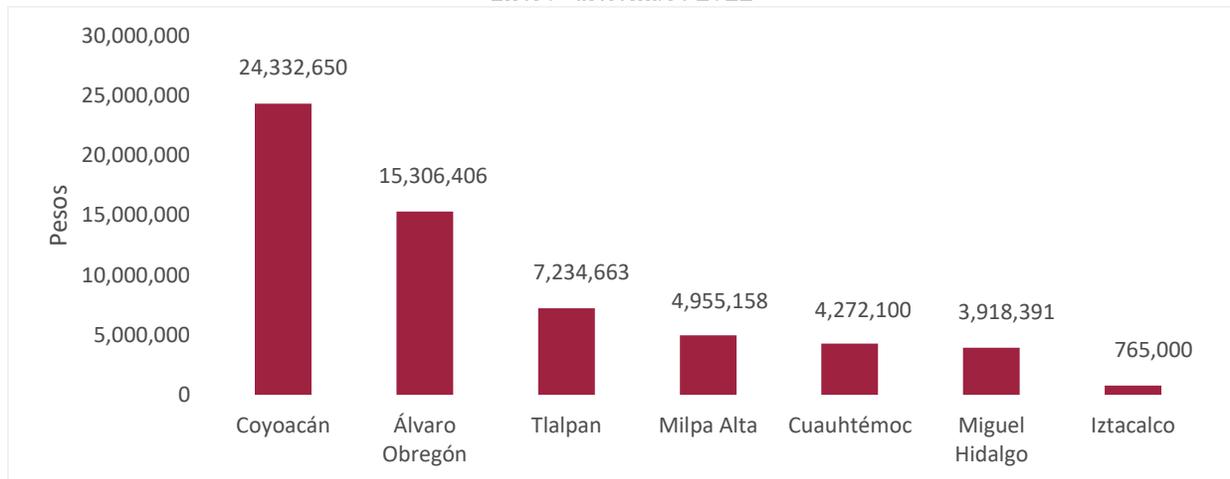
Por su parte, el **Instituto de Educación Media Superior**, como acción afirmativa privilegia el acceso a la educación media superior de las mujeres, garantizando que, por lo menos, 40% de los espacios educativos ofertados por el Instituto sean ocupados por mujeres. Asimismo, ofrece espacios de



educación de calidad para jóvenes que quieren continuar sus estudios en el nivel medio superior. Al cierre de 2022 benefició a 29,057 estudiantes, 51% mujeres y 49% hombres.

Asimismo, algunas **Alcaldías** reportan acciones de cuidado y educación de la primera infancia con la operación de los centros de atención infantil, en los cuales se fortalece la educación y el desarrollo integral de las niñas y niños de las demarcaciones de forma igualitaria, en la etapa de primera infancia mediante la realización de un trabajo multidisciplinario entre las diferentes áreas de conocimiento involucradas en el proceso de desarrollo de niñas y niños. La **Alcaldía de Tlalpan** brindó asesorías, orientación y acompañamiento gratuito a la población para que las niñas, niños y adolescentes que se encuentran cursando algún grado escolar, mejoren el rendimiento escolar a través de la operación de los **Centros de Aprendizaje Virtual (CAV)** en donde atiende a población de 6 años en adelante, con la finalidad de coadyuvar a que inicien, continúen o concluyan sus estudios a través de las múltiples opciones que brindan las autoridades educativas, Durante el ejercicio fiscal se benefició a 4,016 personas, 2,443 mujeres y 1,573 hombres. En cuanto a la **Alcaldía Milpa Alta**, otorgó ayudas económicas para pasajes a 400 alumnos y alumnas que estudian licenciatura, maestría o doctorado en escuelas públicas de la Ciudad de México y área metropolitana.

Gráfica 6. Presupuesto ejercido por las Alcaldías en apoyo a los procesos educativos de la población Enero- diciembre 2022



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas

El total del presupuesto erogado por las Alcaldías que participan en la promoción de la educación como vía para el empoderamiento de las mujeres y niñas de la ciudad, ascendió, al cuarto trimestre 2022, a 60 millones 784 mil 367 pesos. Gráfica 6.



Eje 5. Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres

Para el caso de las acciones en materia de salud, 23 Unidades Responsables del Gasto reportan avances y presupuesto ejercido por 13 mil 412 millones 745 mil 160 pesos mediante 33 programas presupuestarios.

Destaca la **Secretaría de Salud** quien reporta la erogación de poco más de 10 mil millones de pesos para promover el acceso a la salud de las mujeres de la ciudad, con este presupuesto reportan atención médica integral, intra y extra hospitalaria de las mujeres y niñas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Además de realizar mastografías, valoraciones médicas colposcópicas; atención médica especializada, psicológica y sexual a mujeres privadas de su libertad en centros de readaptación social y en consultorios médico legales donde también se realizaron valoraciones en materia de violencia de género; brindó pláticas informativas sobre violencia contra las mujeres y servicios de reeducación para hombres agresores y mujeres que han vivido violencia, así como aplicación de cédulas de detección de violencia de género; capacitó al personal de salud para la prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres; entre otras acciones. La Secretaría de Salud, no reporta número de personas beneficiarias.

Por otra parte, las **Alcaldías** en su mayoría, cuentan con el programa de **Prevención y control de enfermedades** con el cual brindan servicios de atención a la salud a través de unidades móviles en las que ofrecen consultas médicas, psicológicas y dentales; además realizan estudios médicos para la población en general y, de manera particular para las mujeres, realizando mastografías para la detección oportuna de cáncer de mama, papanicolaou y colocación de DIUS. Realizan jornadas de salud, en donde toman la presión, glucosa, pruebas de detección de síntomas prostáticos, pruebas de VIH, entre otros estudios médicos, e imparten pláticas de nutrición, para la prevención de adicciones, prevención de diabetes mellitus, planificación familiar. En la Tabla 4 se observan las Alcaldías que participan con acciones para garantizar la salud y bienestar integral de las mujeres de la Ciudad, beneficiando a un total de 1 millón 326 mil 405 personas.

**Tabla 4. Personas beneficiadas con acciones de atención y cuidado a la salud, desagregadas por sexo según Alcaldías
Enero – diciembre 2022**

Alcaldía	Mujeres	Hombres	Total
Álvaro Obregón	6,420	8,580	15,000
Azcapotzalco	454,510	409,900	864,410
Coyoacán	1,563	311	1,874
Cuauhtémoc	350	50	400
Gustavo A. Madero	6,159	2,316	8,475
Iztacalco	199,667	177,826	377,493
Iztapalapa	18,024	16,847	34,871
La Magdalena Contreras	-	-	-



Alcaldía	Mujeres	Hombres	Total
Miguel Hidalgo	1,590	1,110	2,700
Tláhuac	2,126	2,003	4,129
Tlalpan	7,329	8,998	16,327
Venustiano Carranza	483	243	726
Total	698,221	628,184	1,326,405
Participación porcentual	52.6	47.4	100.0

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas

El **Instituto para la Prevención de la Adicciones (IAPA)**, por su parte realiza actividades de capacitación bajo un enfoque diferenciado en materia de prevención y atención de adicciones en adolescentes y mujeres jóvenes; tiene actividades de difusión e información sobre los efectos y los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas dirigidas a la población en general de la Ciudad de México y brinda atención y canalización de personas usuarias de sustancias psicoactivas a instancias de salud. De conformidad con la información reportada, el IAPA atendió a 4,166 personas, 2,305 mujeres y 1,861 hombres.

En cuanto a la promoción del deporte, como parte del cuidado de la salud, el **Instituto del Deporte** otorgó apoyos económicos, a personas coordinadoras, subcoordinadoras y promotoras deportivas encargadas del programa **Ponte Pila** y **Deporte Comunitario**, con el objetivo de promover la realización de acciones y actividades físicas, para lograr una vida más saludable y una sana convivencia entre la población de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

Adicionalmente, el **Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia (DIF)**, con el **Programa de Atención a Menores Vulnerables**, otorgó servicios de salud a 648 mil 941 personas, consistentes en: consultas médicas pediátricas y para personas adultas mayores, consultas nutricionales, dentales, detección de diabetes e hipertensión arterial, así como detecciones de signos y síntomas sugestivos a COVID.

Eje 6. Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres

Para impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de niñas y mujeres, en el marco del Eje Estratégico 6, destacan las acciones realizadas por algunas alcaldías para la cohesión social y el bienestar comunitario, entre ellas, la **Alcaldía Álvaro Obregón** a partir de su programa de organización de eventos cívicos, festividades patrias y tradiciones, realizó diferentes actividades culturales para promover la cultura en algunas de las colonias de la demarcación, que incluyen festivales musicales y de danza tradicional, obras teatrales, visitas guiadas históricas, apoyo a fiestas patronales, entre otros.



Por su parte, la **Alcaldía Venustiano Carranza** además de realizar eventos deportivos para la activación física de las personas, llevó a cabo 487 eventos culturales entre los que destacan ceremonias cívicas, visitas turísticas, funciones de cine y eventos de tecno cultura; donde participaron 53 mil 481 personas (25,79 mujeres y 28,402 hombres). Mientras que la **Alcaldía Azcapotzalco** llevó a cabo diversas exposiciones en la Casa de Cultura, así como obras de teatro en plazas públicas donde participaron 95,000 asistentes. Al mismo tiempo, a través de escuelas de música, la **Alcaldía Iztacalco** promovió el derecho a la cultura y a la formación artística de 445 personas habitantes de la demarcación, quienes además se presentaron en eventos dentro de recintos de la alcaldía.

Por su parte, la **Secretaría de Cultura**, informa actividades en el marco de 9 programas presupuestarios en recintos de la Red de FAROS, centros culturales y museos adscritos a esa Secretaría para fomentar el desarrollo cultural y la participación de las mujeres en eventos culturales presenciales y en el espacio virtual. También se creó un **Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en las Escuelas del Centro Cultural Ollin Yoliztli**; brindó apoyo a talleristas de artes y oficios con acciones de educación no formal con perspectiva de género, además busca promover y difundir el trabajo de mujeres intérpretes que forman parte de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México. Con esto, la Secretaría de Cultura reporta haber beneficiado a 5,625 mujeres y 5,625 hombres, principalmente jóvenes y adultos.

Eje 7. Autonomía económica de las mujeres

Para el impulso de la autonomía económica de las mujeres a través del diseño e implementación de mecanismos para su inserción laboral, su liderazgo en procesos productivos y el acceso a créditos y otros activos, especialmente para quienes se encuentran en mayor riesgo de pobreza, así como lograr la conciliación de la vida laboral, familiar y personal; al cuarto trimestre, 18 Unidades Responsables del Gasto mediante, mediante 22 programas presupuestarios y 39 acciones específicas, erogaron 1 mil 134 millones 451 mil 276 pesos, para el logro de la Autonomía económica de las mujeres³.

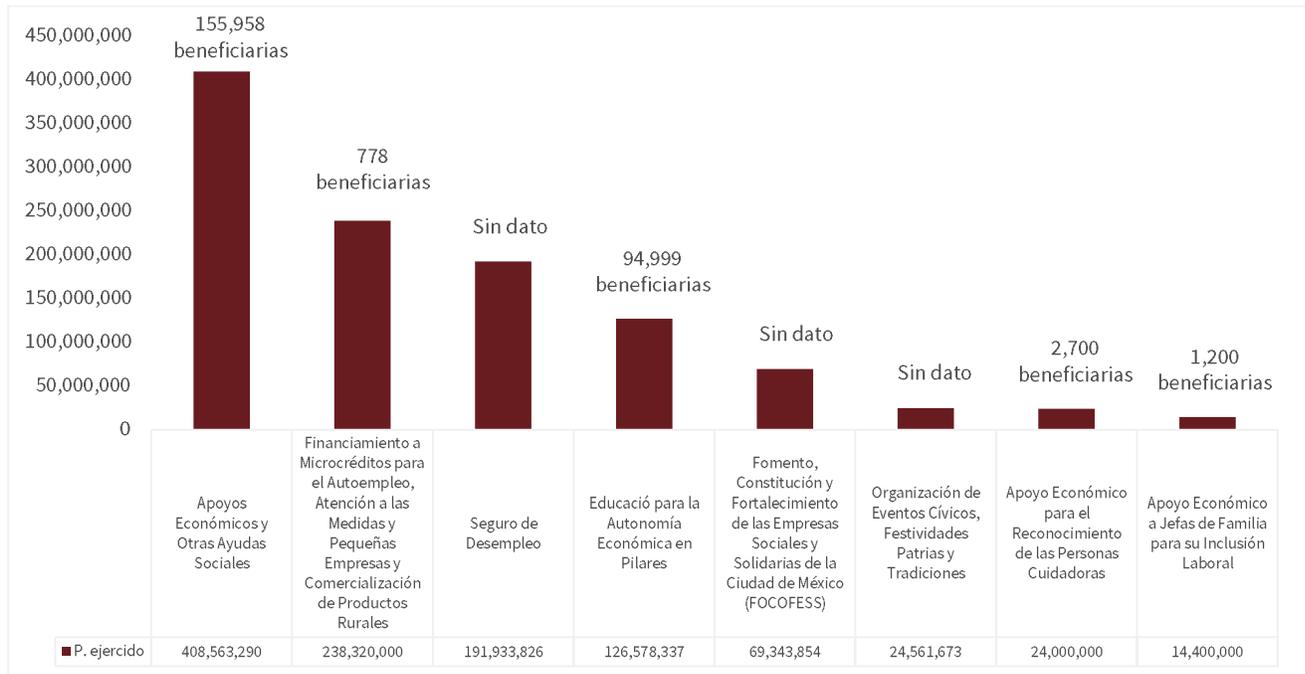
Con lo cual se entregaron apoyos a través del seguro de desempleo, al tiempo que se brindó educación financiera, empresarial, así como cursos de finanzas básicas y la realización de ferias de empleo e impulso laboral de personas egresadas del sistema de justicia penal; entre otras acciones que beneficiaron, de forma directa a 296 mil 842 mujeres y 207 mil 65 hombres⁴. Gráfica 7.

³ Para efectos de este apartado del informe, se destacan las acciones específicas y se menciona a las URG con mayor participación en el gasto para promover la autonomía económica de las mujeres, sin restar importancia a las demás instancias que abonan a este Eje estratégico; para mayor información, consultar el Anexo II.

⁴ Cabe mencionar que no todos los programas presupuestarios reportan desagregación de la población beneficiada.



Gráfica 7. Programas con mayor ejercicio presupuestal para promover la autonomía económica de las mujeres y total de mujeres beneficiarias Enero-diciembre 2022



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Entre las URG que participaron mayoritariamente en el ejercicio del gasto, destaca la Alcaldía **Gustavo A. Madero** que, con la entrega de **Apoyos Económicos y Otras ayudas Sociales**, impulsó el empleo temporal en la demarcación, para personas colaboradoras comunitarias y en situación de desempleo que ejecutaron acciones para el mejoramiento del entorno urbano en la Alcaldía; además, entregó apoyos económicos a mujeres víctimas de violencia y a personas en situación de vulnerabilidad y para el acceso a una vivienda digna. Con estas y otras acciones, la alcaldía benefició a 80 mil mujeres y 30 mil hombres.

Por otro lado, la **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**, con su programa **Educación para la autonomía económica en PILARES**, presenta una erogación de 126 millones 578 mil 336 pesos, con los cuales llevaron a cabo acciones en todas las Alcaldías, a través de 229 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES). Entre otras actividades, realizaron talleres para la adquisición de técnicas y habilidades propias de un oficio, enfocadas a lograr remuneraciones en el corto plazo para la reactivación económica de las familias en el contexto actual; al mismo tiempo brindaron capacitación para la comercialización de productos y/o servicios, estrategias para la



comercialización, formación para la organización productiva y más. Todas estas actividades abonan a la autonomía económica de 57 mil mujeres y 37 mil 999 hombres usuarios de PILARES.

Desde otra perspectiva, el **Fondo para el Desarrollo Social**, opera el Programa Financiamiento a microcréditos para el autoempleo, atención a las medianas y pequeñas empresas y comercialización de productos rurales, con el cual se apoyó a 12,019 mujeres con financiamiento para el desarrollo de alguna actividad productiva, erogando un total de 239 millones 819 mil 950 pesos.

Por su parte la **Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo**, a través del Programa Seguro de Desempleo y el Programa Fomento al Trabajo Digno, busca mejorar las condiciones económicas, en este caso de las mujeres para su inclusión laboral. Entre ambos programas se ejerció un presupuesto de 261 millones 402 mil 800 pesos.

Eje 8. Corresponsabilidad en el cuidado

Los resultados del informe no evidencian las acciones específicas que los entes públicos realizan en materia de servicios de cuidado, este es un tema que no se ha internalizado aún. La incorrecta alineación de las acciones de cuidado, provoca la escasa información reportada en este Eje del Programa de Igualdad, lo que no dimensiona las acciones que lleva a cabo la Administración Pública de la Ciudad de México para el cuidado y bienestar de las personas dependientes (infantes, personas adultas mayores o con alguna discapacidad, etc.). Sin embargo, a lo largo de este informe se encontrarán las acciones relacionadas con los servicios de cuidado, que las unidades responsables del gasto realizan, pero alineadas a otros Ejes del Programa de Igualdad.

El presupuesto ejercido al periodo que se reporta, ascendió a un total de 316 millones 877 mil 183 pesos, de los cuales se identifica que 33.8% se destina efectivamente a promover acciones de cuidado. Como lo muestra la Gráfica. Gráfica 8.

**Gráfica 8. Acciones y presupuesto ejercido, Eje 8 Corresponsabilidad en el Cuidado
Enero-diciembre 2022**

Acciones	Presupuesto Ejercido	% participación	Unidad Responsable del Gasto
Apoyos Económicos y otras ayudas	25,629,968	8.1	Alcaldías Benito Juárez, Coyoacán
Apoyos a jefas de familia	70,293,000	22.2	Alcaldías Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo
Centros de Desarrollo Infantil	9,220,265	2.9	Alcaldía Tláhuac y DIF
Apoyo a personas adultas mayores	1,996,681	0.6	Alcaldía Tlalpan
Otros	209,737,270	66.2	Alcaldía Iztacalco
Total	316,877,183	100	

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas



El resto del presupuesto (Otros) que se reporta y que representa 66.2% del gasto, como se mencionó anteriormente, no tiene una correcta alineación, éste fue erogado para actividades que no abonan de manera directa a la corresponsabilidad en el cuidado, como lo es el manejo integral de residuos sólidos urbanos o la rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública, mismas que están más orientados al cumplimiento de las líneas de acción del Ejes 10 del Programa de Igualdad, denominado Género y Ciudad, en este caso se encuentra la Alcaldía Iztacalco.

Sin embargo, de la información reportada por 7 unidades responsables del gasto, en su mayoría Alcaldías, se identifican acciones que buscan impulsar el reconocimiento, conciliación, redistribución, reducción y corresponsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados en los hogares, las comunidades y los ámbitos públicos, a través de diversas acciones encaminadas al cuidado de infantes, personas adultas mayores y a través de apoyo económicos brindados a mujeres y hombres en beneficios de sus familias.

Del ejercicio presupuestal destaca el apoyo a las jefas de familia que otorgaron las **Alcaldías La Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo**, la primera con su Programa La Familia es Primero y, la segunda, con su Programa Apoyo a Jefas de Familia en ambos se brindan apoyos económicos en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad, pero de manera particular de las jefas de familia, que habitan colonias con índice de desarrollo social muy bajo y bajo. No se cuenta con información de número de personas beneficiarias de los programas.

En cuanto a los apoyos económicos y otras ayudas, las **Alcaldías Benito Juárez y Coyoacán**, informan sobre acciones para mitigar el rezago social y en pro de la igualdad y la operación del Programa Coyoacán Contigo, respectivamente.

Los Centros de Desarrollo Infantil los reporta la **Alcaldía Tláhuac**, quien brindó un servicio de educación inicial y preescolar a hijas e hijos de padres y madres trabajadoras de manera gratuita, en condiciones de calidad, igualdad, calidez y seguridad, proporcionando aseo, alimentación, cuidado de la salud, educación y recreación en apego al principio del interés superior de la niñez en condiciones de igualdad, respeto y ejercicio pleno de sus derechos, Reportó una atención de 2,596 infantes, de los cuales 1,283 fueron niñas y 1,313 niños.

Por su parte el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, realizó actividades de atención y cuidado multidisciplinario para que las madres que tienen la necesidad de trabajar, tengan a sus hijas e hijos en espacios protegidos. Estas atenciones incluyeron nutrición, capacitación, salud, trabajo social y atención psicológica para una población de 1,214 niñas y 993 niños de entre 45 días de nacidos a 5 años 11 meses de edad.

Asimismo, la **Alcaldía Tlalpan** a través del Programa Social Alianzas para Gente Grande, promueve la formación de personas facilitadoras de servicios de cuidado, les capacita en derechos humanos de las personas mayores y en prevención de factores de riesgos psicosociales; así como con contenidos



orientados a un modelo de envejecimiento digno, a través de personal del Instituto para el Envejecimiento Digno de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

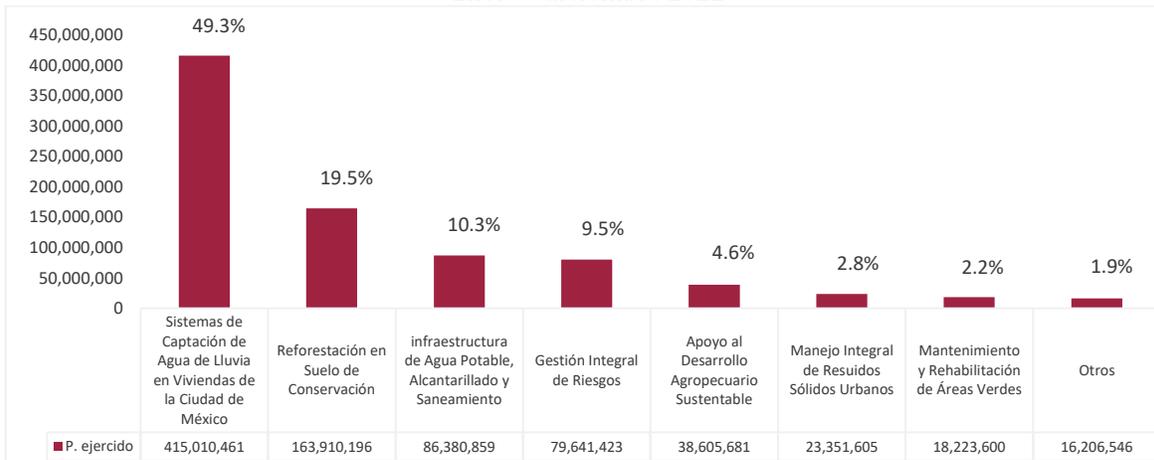
Por cuestiones de alineación programática, se tendrá que fortalecer el informe en este apartado, para que todas las acciones encaminadas a la corresponsabilidad en el cuidado se evidencien y se presenten en su justa dimensión. Se tendrá que trabajar para que las Unidades Responsables del Gasto reporten los programas y acciones asociados al cuidado de infantes, personas adultas mayores, a la profesionalización de personas cuidadoras, entre otras, que actualmente se encuentran alineadas al otros Ejes del Programa de Igualdad.

Eje 9. Medio ambiente sano y sustentable

Para promover el derecho a un medio ambiente sano para las mujeres y niñas de la ciudad y para la población en general, en la Ciudad de México, se han realizado acciones encaminadas a promover el derecho al acceso de recursos como el agua, difusión entre la población de información sobre el cuidado del medio ambiente, el desarrollo sustentable, el cambio climático, los efectos de la contaminación y sobre la conservación de la biodiversidad y sus efectos en la calidad de vida de las mujeres, niñas, niños y personas adultas mayores.

Al cierre de 2022, se ejercieron un total de 841 millones 330 mil 371 pesos, concentrados en 13 Unidades Responsables del Gasto quienes realizaron proyectos y acciones vinculados con el manejo de residuos sólidos, la conservación de suelos y reforestación, la rehabilitación de áreas verdes, entre otros. La Gráfica 9 presenta los principales proyectos o acciones que se llevaron a cabo para promover un medio ambiente sano y sustentable.

Gráfica 9. Presupuesto ejercido en la promoción de un ambiente sano y sustentable, por tipo de proyecto o acción Enero – diciembre 2022



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas



Destaca, el **Fondo Ambiental Público** que opera el Programa social “Cosecha de Lluvia”, el cual ofrece sistemas de captación de agua de lluvia a la población de la ciudad, al cierre del periodo ejerció 415 millones 010 mil 461 pesos, lo que representa 49% del presupuesto total asociado al Eje 9 del Programa de Igualdad. Con este programa se busca mejorar las condiciones de acceso y abasto de agua para la población que habita viviendas con escasez de este vital líquido, busca priorizar y beneficiar a un mayor número de mujeres con el objetivo de reducir las desigualdades en el acceso al agua y contribuir a cerrar brechas de género, que afectan principalmente a las mujeres, quienes con frecuencia tienen la tarea de buscar agua para cubrir las necesidades básicas del hogar. Con este Programa se ha beneficiado un total 2,452 personas, de las cuales el 62% son mujeres.

En materia de reforestación de suelos de conservación, se ejercieron 163 millones 910 mil 196 pesos, de los cuales participa la **Alcaldía de Tlalpan**, quien realizó acciones de conservación con involucramiento de la ciudadanía. Durante el año operó la escuela de huertos urbanos, promovió recorridos a las áreas naturales protegidas del Circuito Picacho-Ajusco y San Miguel Topilejo, para observar las condiciones del arbolado en zonas forestales y detectar igual número de sitios de tala clandestina. Asimismo, promovió reuniones para planear, programar y proponer actividades de conservación en los bosques con Núcleos Agrarios, acciones que han contribuido al fomento y conservación de los bienes y servicios ambientales que prestan los bosques a la ciudadanía, traducidos en calidad de agua y aire y, actualizó el Programa anual de incendios forestales 2022, entre otras acciones.

En este mismo sentido, la **Alcaldía Álvaro Obregón** realizó actividades de reforestación en camellones, parques públicos y áreas deforestadas, reporta la reforestación en un área de 60,000 m², brindándole mantenimiento con el fin de conservar sus servicios ambientales, área de muros verdes implementados en vía pública; implementaron huertos y se les dio mantenimiento a los mismos, se cuenta con una planta de composta para la regeneración de suelos, con estas acciones la Alcaldía informa haber beneficiado al 1,050,532 de sus habitantes.

Las **Alcaldías Tlalpan, Álvaro Obregón, Iztacalco y Benito Juárez**, reportan acciones relacionadas a mejorar la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento; al mantenimiento integral de residuos sólidos urbanos y a la rehabilitación de áreas verdes.

Por su parte, la **Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil** realizó acciones de vinculación, capacitación y difusión en materia de protección civil, así como de transversalización de la perspectiva de género y de derechos humanos. Adicionalmente, para fortalecer los Servicios Vitales y Sistemas Estratégicos de la Ciudad de México, se actúa para la compilación de planes, programas y protocolos de instancias responsables, y con ello, conocer su forma de actuar ante alguna emergencia o desastre.

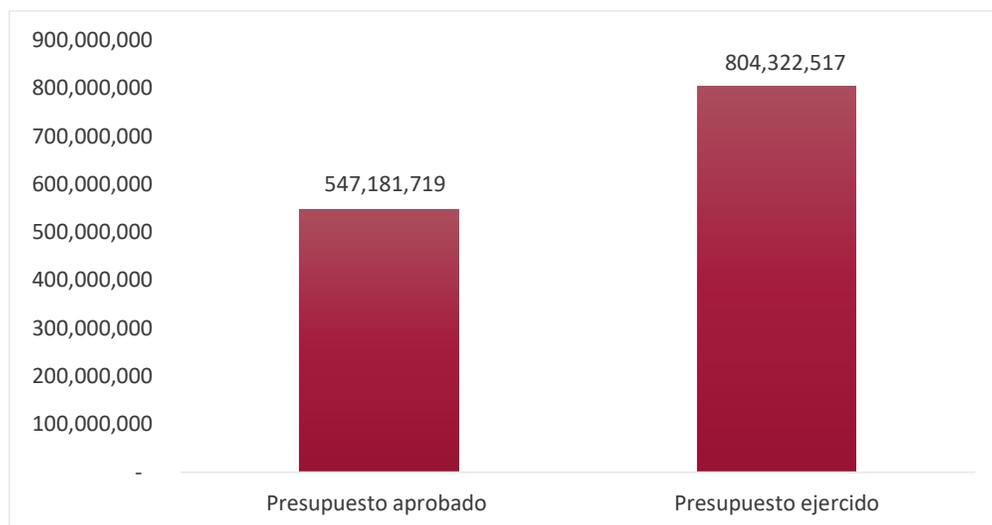


Eje 10 Género y Ciudad

Con este eje se busca promover el ejercicio pleno del derecho a la ciudad de mujeres y niñas y, en específico de aquellas integrantes de grupos de atención prioritaria que residen o transitan en la Ciudad de México, mediante el fortalecimiento de la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación en los sectores de movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial, vivienda, seguridad y espacio público, para hacer de la ciudad un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar.

Al periodo se ejercieron 804 millones 322 mil 517 pesos, con una participación de 19 Unidades Responsables del Gasto, este presupuesto es mayor al programado para todo el ejercicio fiscal, como se observa en la gráfica 10. Esta diferencia en presupuesto, se debe a modificaciones realizadas por Unidades Responsables del Gasto, como la Universidad de la Policía, la Red de Transporte de Pasajeros y algunas Alcaldías, para mayor referencia consultar el Anexo I.

**Gráfica 10. Presupuesto programado y ejercicio en el marco del Eje 10 del Programa de Igualdad
Enero – diciembre 2022**



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas

A continuación, se presentan las acciones más destacadas en materia de derecho a la ciudad.

La **Secretaría de Gobierno** informa que, en coordinación con diversas dependencias y Alcaldías, ha llevado a cabo acciones para la liberación de espacios públicos con el objetivo de disminuir el comercio en vía pública y para garantizar la libre movilidad e incidir positivamente en la seguridad de las personas, principalmente de las mujeres, ya que, de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de



Victimización, y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (INEGI, 2019) las mujeres sufren 91.8% del hostigamiento sexual (abuso sexual, exhibicionismo y tentativa de violación) y 82.5% del delito de violación, ocurriendo estos delitos principalmente en la vía pública (42.7%) y en el transporte público (32.2%).

Con estas acciones se busca contribuir al cumplimiento del objetivo 2.2.2. (Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos) del Programa de Gobierno 2019-2024, evitando conductas inadecuadas o riesgosas por parte de las personas que hacen uso de la vía pública, el aumento de congestión y deterioro del espacio público e impulsando que la ciudadanía se apropie del mismo, fortaleciendo los lazos comunitarios que son el mejor antídoto contra la violencia y la inseguridad, sin dejar fuera la procuración de los derechos humanos y empleo plasmados en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por su parte, la **Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México**, en lo referente a garantizar el derecho a la vivienda digna y la disminución de las desigualdades, intervino en la rehabilitación o reconstrucción de 3,713 viviendas dañadas por el sismo del 19 de Septiembre de 2017, contribuyó en el seguimiento de los apoyos de renta a familias damnificadas que perdieron su vivienda en ese mismo evento, y dio seguimiento a 8,169 apoyos, a través de la Comisión para la Reconstrucción, indicando que los apoyos no son cuantificables por personas sino por familias atendidas.

A nivel territorial, se realizaron acciones específicas para rehabilitar y mantener la infraestructura pública, así como para el desarrollo de obras y el otorgamiento de servicios para la regeneración de barrios en diversas Alcaldías.

En este sentido, la **Alcaldía Benito Juárez** continúa reportando el mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de espacios deportivos, espacios de desarrollo social, educativo, cultural, conformados por edificios públicos, comercio público y unidades habitacionales, así como el mantenimiento a la infraestructura pública (pozos de absorción), indicando que los servicios benefician a toda la población de la demarcación sin distinción de edad o género.

Por su parte, la **Alcaldía Milpa Alta** reporta repavimentaciones de calles específicas, así como la realización de obras para el drenaje pluvial, la colocación de rejillas pluviales y mejoras a la carpeta asfáltica de la demarcación. Adicionalmente, informa sobre una nueva acción que beneficiara a la población con un programa de vialidad (otorgando identificación al personal operativo con uniformes) en las avenidas principales para brindar un mejor servicio a las personas transeúntes de los 12 poblados de la Alcaldía.

En cuanto a la **Alcaldía Álvaro Obregón**, informa sobre diversas acciones que garantizan el ejercicio del derecho a la ciudad en diversos aspectos para las y los habitantes de la demarcación, como trabajos de drenaje, provisión de agua potable, adquisición e instalación de cámaras de video-vigilancia, rampa



para personas discapacitadas, rescate de andadores, colocación de rejas, bardas perimetrales, barandales y pasamanos, muro y repellado, repavimentación de carpeta asfáltica, cambio de adoquín y concreto hidráulico, rehabilitación de talud, escalinatas, remodelación de caseta de vigilancia, salón para personas adultas mayores, muro de contención, construcción de centro de desarrollo social y centro interactivo, mismos que fueron realizados en las colonias que integran la alcaldía dentro del presupuesto participativo 2022, del cual se beneficiaron habitantes de al menos 30 colonias.

En materia de movilidad, la **Red de Transportes de Pasajeros** reporta gastos de mantenimiento de la red de transporte y acciones para el personal del organismo en materia de igualdad de género y de derechos humanos para mejorar los servicios de transporte público de pasajeros que se ofrecen y que permitan la reconstrucción de espacios de convivencia, inclusión social, no discriminación y el respeto de los derechos de la población usuaria.

Por su parte, la **Universidad de la Policía**, coadyuvó en materia de seguridad pública brindando servicios de capacitación en formación continua a las y los policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, asimismo, capacitó a personas aspirantes a nuevos policías, para que cuenten con los conocimientos teóricos y prácticos que se requieren para el desarrollo de sus actividades policiales.

Al cierre del ejercicio fiscal, 5,866 policías en activo y aspirantes han sido capacitados (2,091 mujeres y 3,775 hombres) en diversas temáticas y/o dinámicas que permiten que personas servidoras públicas encargadas del orden, cuenten con los conocimientos y las capacidades técnicas, así como la sensibilidad para actuar conforme a las situaciones que se les presenten, velando que la igualdad y no discriminación sea un derecho que se exija y se respete por parte de cualquier persona ciudadana.

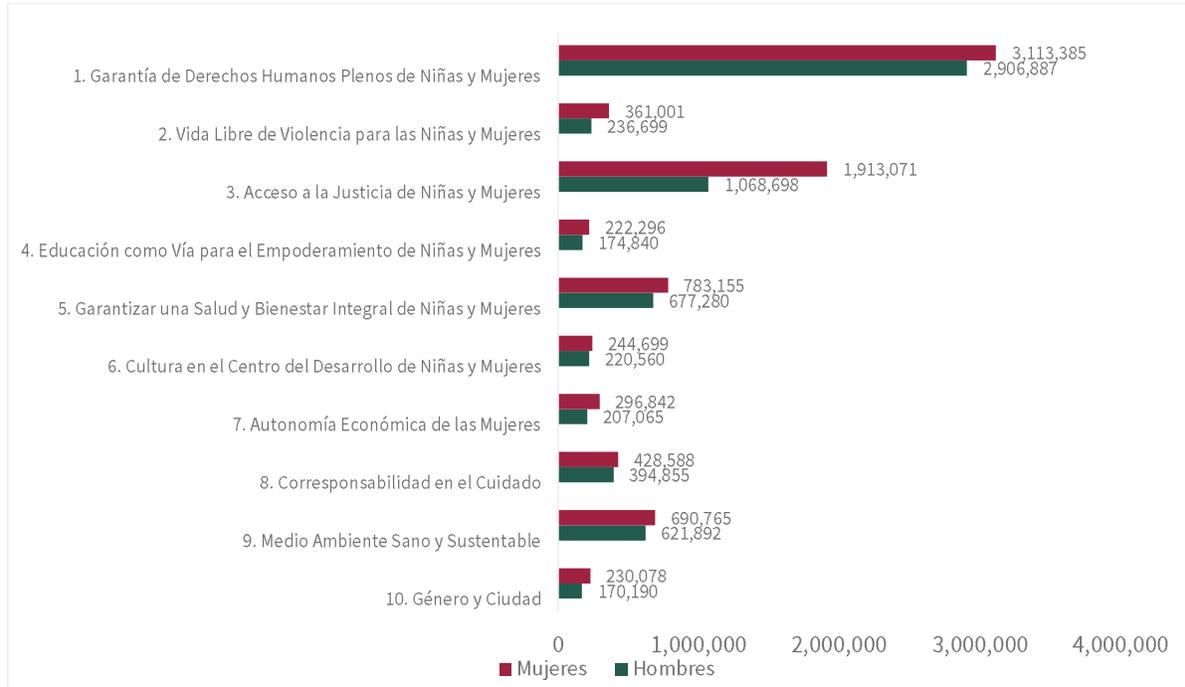
Población beneficiada por Ejes del Programa de Igualdad

Con los datos proporcionados por las Unidades Responsables del Gasto, se puede determinar el número de personas que resultaron beneficiadas, según sexo y rango de edad. Como se observa (gráfica 11), el mayor número de personas beneficiadas⁵ se encuentra en las acciones específicas alineadas al Eje 1 del Programa de Igualdad, “Garantía de los Derechos Humanos Plenos de las Niñas y Mujeres”, mismo que también es el más representativo en términos de ejercicio presupuestal. A este le siguen, en representación, el Eje 3 “Acceso a la Justicia de Niñas y Mujeres” y el Eje 5 “Garantizar una salud y bienestar integral”.

⁵ Del total de los registros en los Informes presentados por las URG, no se consideraron los correspondientes a acciones específicas que benefician a toda la población de la Ciudad de México, dado que éstas cifras superarían al total de las personas que habitan la Entidad.



**Gráfica 11. Número de personas beneficiadas, según Eje del Programa de Igualdad
Enero –diciembre 2022**



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Es importante señalar que en esta gráfica no se incluyen las 9,190,542 personas reportadas por la Secretaría de Administración y Finanzas ya que, derivado de la descripción de sus actividades, se observa que el dato corresponde al total de la población de la ciudad de México, por lo que se presenta por separado para dimensionar el impacto de sus acciones de difusión sobre los programas, acciones y servicios implementados por el Gobierno de la Ciudad de México, abarcando los temas de interés como seguridad, salud, educación, entre otros. Las acciones realizadas tuvieron carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social.

Las personas beneficiadas con las acciones en materia de igualdad, se concentran en el rango de edad de entre 30 y 64 años, representando 63% de la población atendida, en su mayoría beneficiaria de otorgamiento de apoyos directos y de programas de servicios de salud y seguridad. Mientras que, 33% de la población, se ubica en el rango de edad de entre 0 y 29 años, es decir la niñez, adolescencia y juventud, quienes se benefician en su mayoría de los apoyos a la educación y al cuidado.

No se omite mencionar que la población beneficiaria se debe considerar de manera independiente, según Eje del Programa de Igualdad, dado que es posible que una persona se contabilice en uno o más Ejes y eso, duplique o triplique la totalidad de población atendida por la Administración Pública en el marco de la política de igualdad de la Ciudad de México.



b) Resultados por Líneas de Acción del Programa de Igualdad de la Ciudad de México

El Programa de Igualdad de la Ciudad de México (preliminar) está conformado por 152 líneas de acción, de las cuales, para el presente informe, se reporta avance en 88 de ellas, lo que representa 57.8% de cumplimiento. El ejercicio del gasto por línea de acción nos muestra las prioridades de las URG que se orientan a garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres en el ámbito de sus atribuciones.

A continuación, se presentan las **Líneas de Acción del Programa de Igualdad con mayor representación en el ejercicio del gasto al periodo, quiénes participan en ella y el número de acciones realizadas.**



**Tabla 5. Líneas de Acción del Programa de Igualdad
con mayor presupuesto ejercido al cuarto trimestre 2022**

Líneas de acción	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido	URG con presupuesto ejercido	Número de acciones realizadas (con ejercicio presupuestal)
5.1 Garantizar acceso universal a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con las necesidades de las mujeres y las niñas	5,111,580,522.86	12,789,291,135.45	Secretaría de Salud Secretaría de Inclusión y Bienestar Social Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Alcaldía Iztapalapa Alcaldía Azcapotzalco Alcaldía Álvaro Obregón Alcaldía Venustiano Carranza Alcaldía Miguel Hidalgo Alcaldía Coyoacán Alcaldía Iztacalco Alcaldía Tláhuac	30
1.3 Integrar el enfoque de género, interculturalidad, interseccionalidad, interés superior de la niñez y marco de derechos humanos en toda la actividad institucional para garantizar la accesibilidad de las mujeres en su diversidad a programas y servicios institucionales	7,270,275,875.15	7,513,742,723.58	Fideicomiso de Bienestar Educativo Caja de Previsión de la Policía Auxiliar Secretaría de Seguridad Ciudadana Alcaldía Gustavo A. Madero Instituto de la Juventud Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes Instituto del Deporte Sistema de Medios Públicos de la Ciudad de México Caja de Previsión de la Policía Preventiva Secretaría de Inclusión y Bienestar Social Fideicomiso Centro Histórico Policía Auxiliar del Distrito Federal Secretaría de las Mujeres Alcaldía la Magdalena Contreras Secretaría de Cultura Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Administración y Finanzas Alcaldía Venustiano Carranza	36



Líneas de acción	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido	URG con presupuesto ejercido	Número de acciones realizadas (con ejercicio presupuestal)
			Fondo Mixto de Promoción Turística Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jefatura de Gobierno Instituto de Verificación Administrativa	
1.10 Combatir la pobreza alimentaria, patrimonial y de capacidades en mujeres y niñas.	1,457,684,095.45	729,847,627.59	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Secretaría de Inclusión y Bienestar Social Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes Procuraduría Social Alcaldía Venustiano Carranza Alcaldía Miguel Hidalgo Alcaldía Tlalpan	13
10.4 Garantizar el acceso, desplazamiento, tránsito y llegada de las mujeres y niñas por la ciudad a través de aumentar las condiciones de accesibilidad, seguridad personal y vial, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad en los diversos modos de transporte, así como en el espacio público, con visión metropolitana y énfasis a escala barrial	380,858,779.00	555,206,486.18	Alcaldía Álvaro Obregón Alcaldía Benito Juárez Alcaldía Miguel Hidalgo	3
9.2 Promover los derechos de las mujeres para el acceso, gestión, control, uso y manejo de recursos como la tierra, el agua, etc.	394,905,310.60	507,178,723.38	Fondo Ambiental Público Alcaldía Álvaro Obregón Alcaldía Iztacalco Alcaldía Miguel Hidalgo Alcaldía Milpa Alta Sistema de Aguas	7



Líneas de acción	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido	URG con presupuesto ejercido	Número de acciones realizadas (con ejercicio presupuestal)
7.1 Ampliar las oportunidades de trabajo formal y estable de mujeres acortando la brecha salarial	1,399,710,704.14	503,794,660.75	Fondo para el Desarrollo Social Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo Alcaldía Coyoacán Alcaldía Iztapalapa Alcaldía Iztacalco Alcaldía Venustiano Carranza Secretaría de Gobierno Secretaría de Desarrollo Económico Alcaldía Milpa Alta Alcaldía Miguel Hidalgo	26
5.16 Brindar información, acciones de prevención y servicios de atención integral y oportuna de la salud mental de niñas y mujeres	2,046,850,627.40	392,754,872.95	Secretaría de Seguridad Ciudadana Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	5
3.11 Instrumentar Mecanismos de Coordinación Interinstitucional para el diseño e implementación de acciones dirigidas a mujeres imputadas o en conflicto con la ley que les garantice acceso a la justicia con perspectiva de género y con respeto irrestricto a sus derechos humanos	2,040,381,704.00	391,108,403.00	Secretaría de Seguridad Ciudadana	2
4.1 Garantizar el acceso de las niñas a la educación de calidad en todos los niveles	1,278,682,838.26	319,120,934.80	Secretaría de Seguridad Ciudadana Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Alcaldía Álvaro Obregón Instituto de Educación Media Superior Alcaldía Tlalpan Alcaldía Cuauhtémoc Alcaldía Milpa Alta Alcaldía Miguel Hidalgo Alcaldía Iztacalco	17

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas.

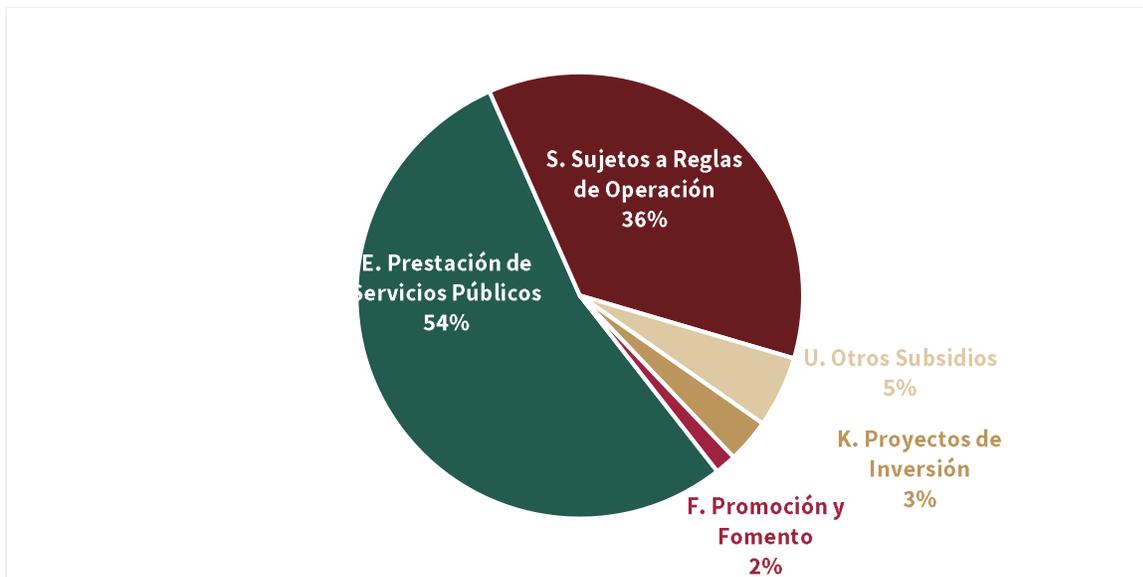


La relevancia de estas 10 líneas de acción, es que concentran 89.7% del presupuesto total ejercido al cuarto trimestre de 2022, con una erogación de 23 mil 981 millones 885 mil 809 pesos. Destacando la línea de acción que promueve y garantiza el acceso universal a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con las necesidades de las mujeres y las niñas, en donde 11 instancias realizan al menos, 30 acciones para el cuidado de la salud de la población, destacando el trabajo territorial de 9 alcaldías que promueven jornadas de salud, atención médica, dental, psicológica, estudios médicos para la detección de enfermedades propias de las mujeres, como el cáncer cervicouterino, de mama; jornadas de prevención de la violencia como un problema de salud, entre otras. Para mayor detalle consultar el Anexo II.

c) Resultados por Programa Presupuestario

De conformidad con la clasificación de los Programas presupuestarios emitida por Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)⁶, al cuarto trimestre de 2022 el presupuesto ejercido se concentró en los programas Prestación de Servicios Públicos (54%), seguidos por los programas Sujetos a Reglas de Operación (36%) y Otros subsidios (5%), según se observa en la Gráfica 12.

Gráfica 12. Porcentaje de Ejercicio presupuestal, según Tipo de Programa presupuestario



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas.

⁶ Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5309679



Por definición, los programas presupuestarios son categorías programáticas-presupuestales que permiten organizar las asignaciones de recursos para que se generen bienes y servicios públicos, o bien, se realicen actividades de apoyo que sirvan para el cumplimiento de propósitos y fines susceptibles de ser medidos y que responden a las prioridades establecidas en la planeación del desarrollo⁷. En este sentido, los **programas de Prestación de Servicios Públicos (Tipo E)**, se caracterizan por alinear las actividades del sector público, que buscan satisfacer las demandas de la sociedad, para atender a las personas desde diferentes esferas y con tres principales finalidades: funciones de gobierno, funciones de desarrollo social y funciones de desarrollo económico .

A partir de estos, y por la mayor representación en el presupuesto ejercido, se presenta a continuación el análisis de los programas de prestación de servicios públicos de las Unidades Responsables del Gasto.

Se realizó la ejecución de 130 Acciones específicas, asociadas a 50 Programas presupuestarios operados por 43 URG, con un ejercicio presupuestal de 14 mil 344 millones 876 mil 160 pesos (Gráfica 13). Entre las acciones realizadas destacan, por ejemplo, las realizadas por la **Secretaría de Salud** a través de su programa de Atención Médica integral intra y extrahospitalaria con consultas especializadas, odontológicas, psicológicas, de nutrición, control del embarazo, entre otras, dando servicio directo a 195 mil 886 mujeres y niñas que habitan la Ciudad de México.

Asimismo, la **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social**, con el programa Servicios Integrales de Asistencia Social, brindó servicios sociales operando las 24 horas del día en los Centros de Asistencia e Integración Social, con la que se benefició directamente a la población con servicios sociales como consultas médicas de primer nivel, atención odontológica, atención psicológica, terapia física, actividades culturales, deportivas y recreativas.

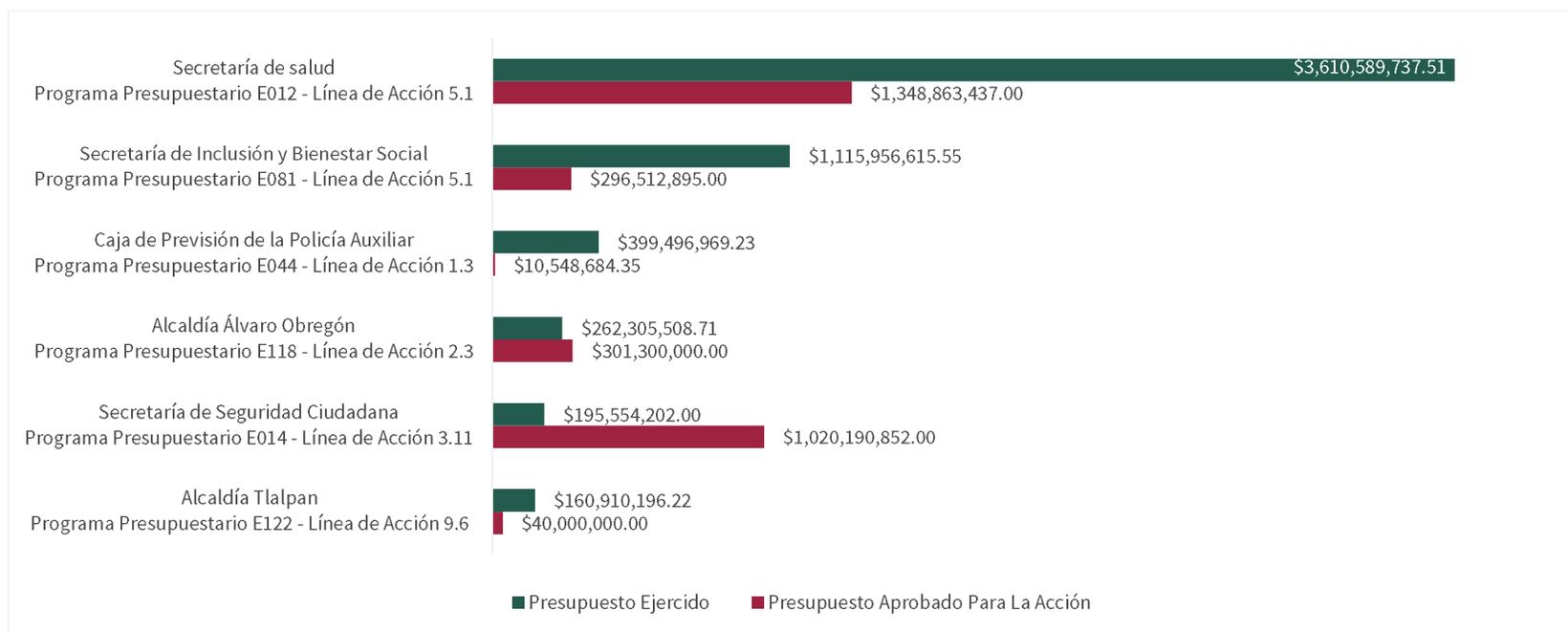
También, la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, con el programa de Atención a Personas adultas privadas de su libertad y en procedimiento legal, brindó atención psicológica emergente y permanente a esta población, con la finalidad de proveer elementos para la reinserción social, al tiempo que, a través de cursos, talleres y sesiones deportivas busca que las personas adquieran conocimientos, habilidades y destrezas para mejorar su calidad de vida.

A continuación se presentan los programas presupuestarios más representativos en el gasto y las Unidades Responsables del Gasto que los operan.

⁷ Artículo 2 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Disponible en: http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/69645/31/1/0



Gráfica 13. Programas de Prestación de Servicios Públicos con mayor ejercicio del presupuesto para la Igualdad de Género, asociado a la Línea de Acción del Programa de Igualdad Enero –diciembre 2022



Nota: La denominación de los Programas Presupuestario se puede consultar en el Anexo II y las Líneas de Acción en el Anexo III

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

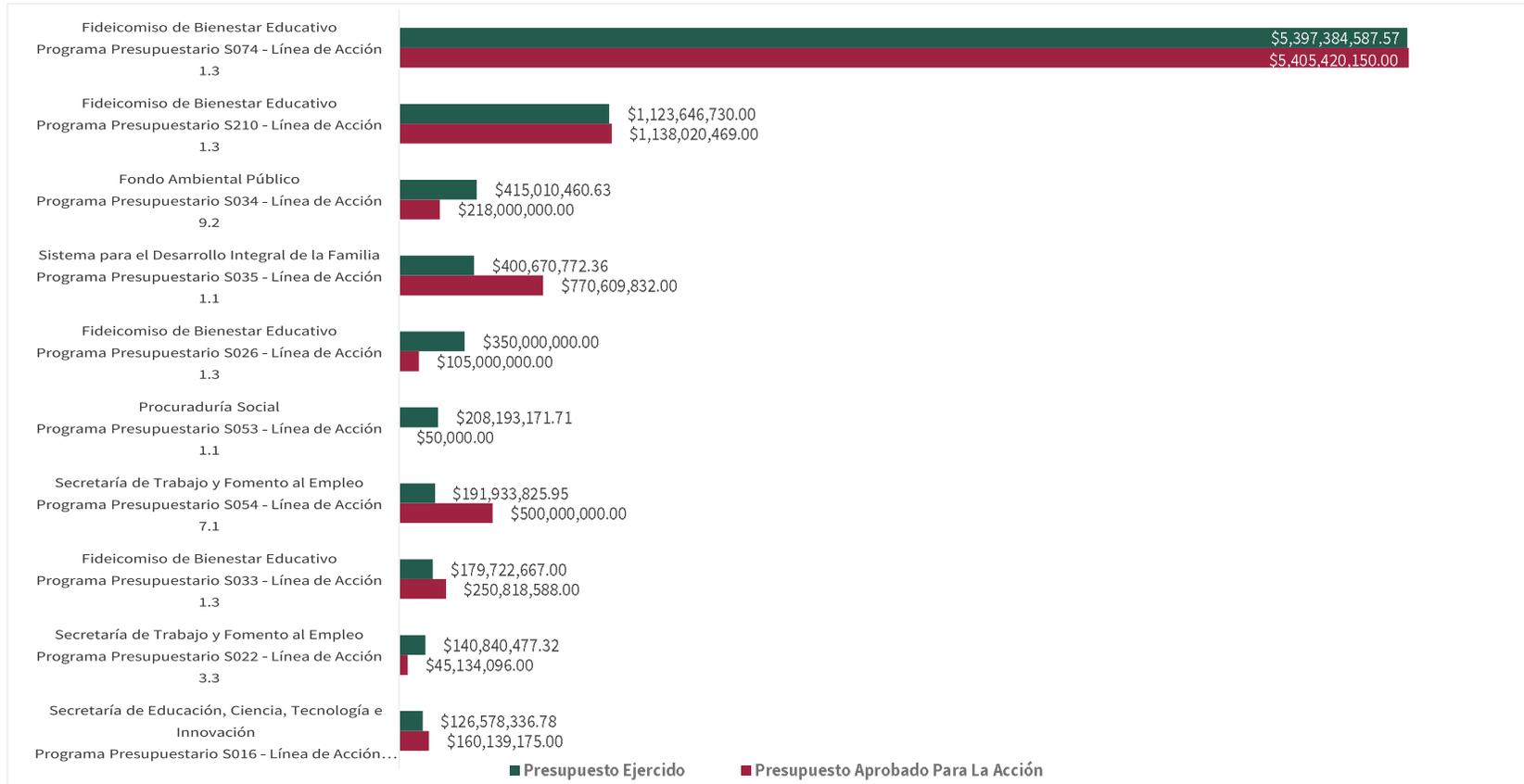
Por su parte, los programas **Sujetos a Reglas de Operación (Tipo S)**, buscan incidir de forma directa en un grupo social o actividad determinada, son de importancia prioritaria por su impacto directo en la población. Al periodo, operaron 71 programas con esta clasificación, con un presupuesto ejercido de 9 mil 625 millones 863 mil 389 pesos, con los cuales se llevaron a cabo 83 acciones específicas por parte de 23 Unidades Responsables del Gasto (Gráfica 14).

Destacan entre estos programas los coordinados por el **Fideicomiso de Bienestar Educativo: Mi Beca para Empezar, Mejor Escuela y Programa Becas Escolares** para niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad social (Más Becas, Mejor Educación); por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia** con el Programa Alimentos Escolares y la **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación** que opera el programa Educación para la Autonomía Económica en Pilares, con el que se imparten talleres de tres campos formativos: aprendizaje de técnicas propias de un oficio, capacitación para la comercialización de productos y/o servicios y formación para la organización productiva, con la finalidad de dotar de herramientas y conocimientos las personas usuarias y contribuir a su autonomía económica.

A continuación se presentan los programas presupuestarios sujetos a Reglas de Operación más representativos en el gasto y las Unidades Responsables del Gasto que los operan.



Gráfica 14. Programas Sujetos a Reglas de Operación con mayor ejercicio del presupuesto para la Igualdad de Género, asociado a la Línea de Acción del Programa de Igualdad Enero –diciembre 2022



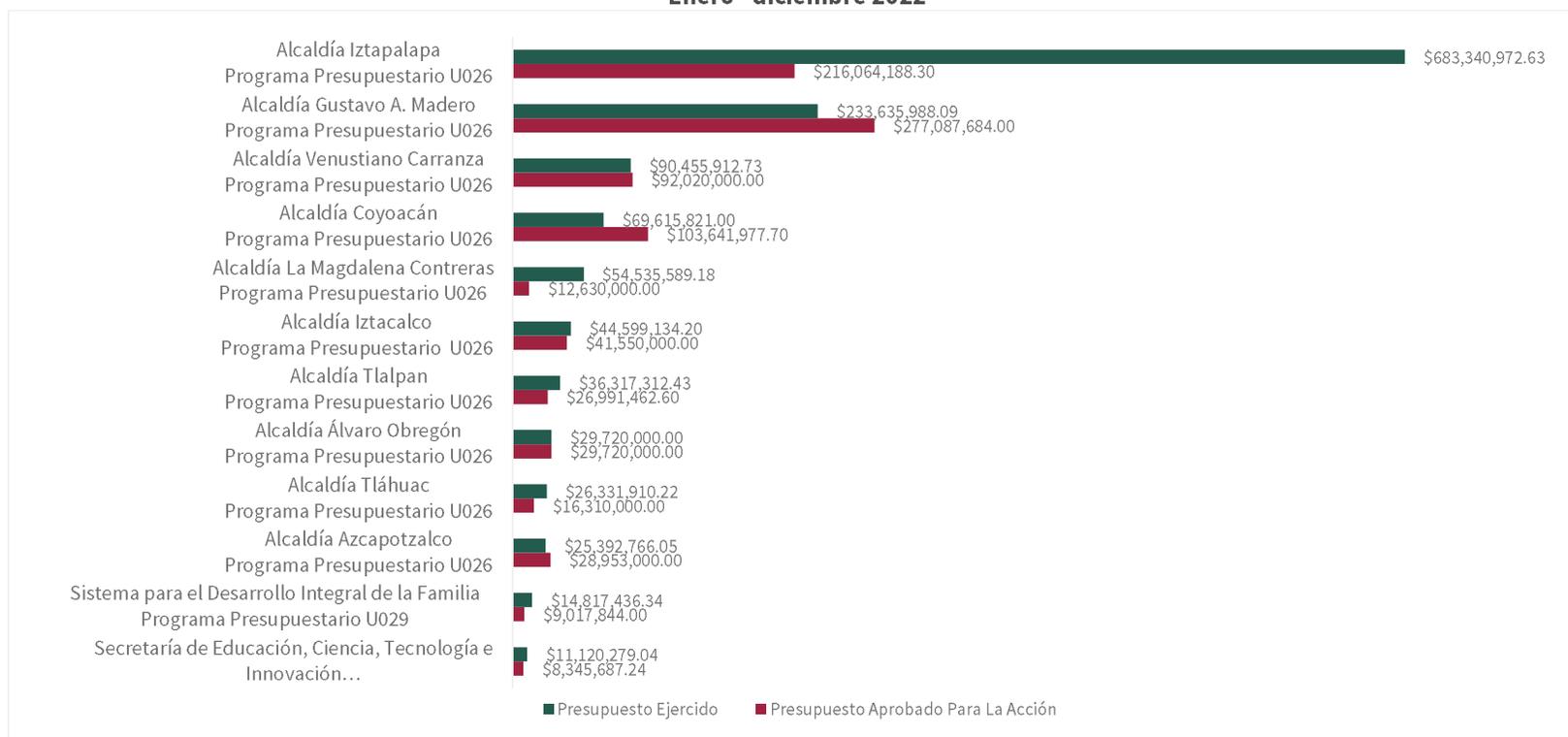
Nota: La denominación de los Programas Presupuestario se puede consultar en el Anexo II y las Líneas de Acción en el Anexo III

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas.



Finalmente, los programas presupuestarios Tipo U (Otros subsidios) se relacionan con la entrega de subsidios a la población y no están sujetos a reglas de operación. Al periodo, operaron 11 programas con esta clasificación, con un presupuesto ejercido de 1 mil 376 millones 962 mil 9 pesos, con los cuales se llevaron a cabo 59 acciones específicas por parte de 21 Unidades Responsables del Gasto (Gráfica 15 y 16).

Gráfica 15. Programas de Otros Subsidios con mayor ejercicio del presupuesto para la Igualdad de Género por Unidad Responsable del Gasto Enero -diciembre 2022



Nota: La denominación de los Programas Presupuestario se puede consultar en el Anexo II

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

En este tipo de Programas, el Programa U026 denominado Apoyos Económicos y otras Ayudas, en su mayoría operado por las Alcaldías, destaca, en la participación del gasto, **Iztapalapa** que realizó jornadas médicas en las que se brindaron consultas médicas, asesorías de nutrición, certificados médicos, toma de presión arterial, pruebas diagnósticas, detección de osteoporosis entre otros servicios de salud beneficiando a 36,719 personas.

De igual forma **Venustiano Carranza** realizó jornadas médicas en las que se brindaron consultas de medicina general, odontológicas, optométricas, podológicas, ortopédicas, psicológicas y de medicina alternativa y entrega de medicamentos gratuitos beneficiando a 8,940 personas. Brindó atención médica y medicamentos en la Clínica de Atención PostCovid-19, beneficiando a 4,000 personas.

Por su parte, la **Alcaldía Gustavo A. Madero**, con recursos de este tipo de programas, reporta la integración de comités de participación ciudadana para conformar 19 programas y acciones sociales, con los cuales brindó apoyos y ayudas sociales, ejemplo de ello son PROCOMUR, Pro-Social, Apoyo de Atención especial GAM, Cultura Viva Comunitaria GAM 2022, Becando Ando, Deporte-Es-GAM, Seguro contra la violencia de género GAM 2022, Juntos por la Educación, Bienestar y Desarrollo, Apoyo emergente para la atención del sobrepeso, obesidad, diabetes y/o secuelas de COVID-19, entre otros.

Adicionalmente, operaron otros programas de tipo subsidios como los que promueve la **Secretaría Educación de Ciencia Tecnología e Innovación**, para la Formación de Capital Humano en Educación y Ciencia, brindando becas postdoctorales. Durante el periodo se formalizaron 30 convenios modificatorios en el marco de la Convocatoria para Estancias Posdoctorales en Instituciones Académicas o de Investigación en el extranjero con reconocimiento internacional 2021, al cierre del ejercicio de reportó una erogación 11,20,279 pesos.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, por su parte, operó el programa de subsidios denominado Cuidados Alternativos, que con una erogación de 10,242,063 pesos, brindó acogimiento residencial a 95 personas con discapacidad, 43 mujeres y 52 hombres, que carecen de familiares y/o personas cuidadoras, a las cuales se les otorgó un manejo integral con lo que se coadyuvó a ejercer los derechos de las personas con discapacidad mediante el mejoramiento de su calidad de vida. Asimismo, se generaron 17 convenios de concertación con asociaciones civiles e instituciones de asistencia privada (centros de acogimiento residencial, modelo de vida independiente y modelo de capacitación laboral), en donde se les ha dado acogimiento residencial a personas usuarias de este programa; brindó acompañamiento a beneficiarias y beneficiarios en citas de seguimiento médico especializado en diferentes hospitales.

La **Secretaría de las Mujeres de la ciudad de México**, con los 4,999,200 pesos ejercidos del Programa de Apoyo para Implementar y Ejecutar Acciones de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, fortaleció la Red de Promotoras de los Derechos de las Mujeres en sus propias comunidades, con capacidad de detonar procesos de participación para prevenir la violencia contra las mujeres por



razones de género; dicha Red tiene entre sus funciones, informar a las mujeres sobre sus derechos, tipos y modalidades de violencia y los servicios públicos de atención disponibles en la Ciudad de México, identificar oportunamente el nivel de riesgo de violencia feminicida para canalizar a servicios especializados e integrales y brindar seguimiento adecuado y conformar núcleos para el bienestar de mujeres en las colonias prioritarias para realizar acciones colectivas y comunitarias que permitan prevenir la violencia e identificar de manera oportuna situaciones de riesgo feminicida.

Durante el periodo se llevó a cabo la conformación de 803 núcleos para el bienestar de las mujeres habitantes de las colonias prioritarias a través de la visita casa por casa, se invitó a las mujeres a participar en la conformación de dichos núcleos.

d) Acciones para promover la igualdad, por parte de los Órganos Autónomos del Gobierno de la Ciudad de México

En materia de igualdad sustantiva, los Organismos Autónomos reportan actividades para promover los derechos de las mujeres en ámbito de sus atribuciones, realizan acciones de fortalecimiento institucional para adquirir herramientas y conocimiento que les permita brindar atención, desde la perspectiva de género y de derechos humanos, en materia de procuración de justicia, de atención a víctimas, para brindar asesorías y acompañamientos a las usuarias que denuncian violaciones a sus derechos o que son víctimas de violencia de género; o para promover la participación política de las mujeres, entre otros aspectos.

También reportan campañas informativas en materia de derechos humanos y/o equidad de género, realizan eventos conmemorativos, exposiciones, conferencias, conversatorios, jornadas de atención enfocadas a la difusión y promoción de los derechos de las mujeres; así como la difusión del conocimiento en materia de igualdad y derechos humanos, y la promoción del ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, en igualdad de condiciones, sin violencia ni discriminación, entre otras acciones.

Cabe mencionar que los Organismos Autónomos, en su mayoría solo reporta las acciones, no así el presupuesto que eroga para su realización, por lo que en esta sección no se presenta avance presupuestal.

A continuación se presentan los avances de las acciones realizadas por los Organismos Autónomos de la Ciudad de México al cierre de 2022



URG	Acciones realizadas
Auditoría Superior de la Ciudad de México	<p>A través del área de Desarrollo Institucional, la Auditoría Superior ha promovido y realizado entre su personal, cursos de capacitación en materia de igualdad, derechos humanos y atención a niñas, niños y adolescentes, destacando los cursos de Género y derechos humanos, Transversalización de la perspectiva de género en la APCDMX, la perspectiva psicosocial en la atención a personas víctimas de violencia y violaciones a DDHH, Violencia de género, eliminación de la violencia contra las mujeres y los diplomados de Prevención de las violencias y el abuso de poder desde el enfoque de derechos humanos.</p>
Tribunal Superior de Justicia	<p>Difunde y procura la promoción y protección de los derechos humanos y género, con la finalidad de fortalecer las políticas institucionales en la materia y madurar las acciones que tienden a su transversalización tanto en el ámbito jurisdiccional como de apoyo judicial y administrativo, con especial énfasis en los grupos vulnerabilizados.</p> <p>Realizó los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inauguración del “Programa de Derechos Humanos y Género del Poder Judicial de la Ciudad de México” y conferencia “Violencia y desigualdad laboral en México”. Ésta última, con el propósito de concientizar a las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México y al público en general en torno al fenómeno de la violencia contra las mujeres y el impacto que ésta tiene, de manera diferenciada, en el contexto de desigualdad que se vive en el país. • Exposición fotográfica virtual: “Las calles son nuestras ¡y nuestros cuerpos también”. El objetivo fue visibilizar la lente fotográfica de las mujeres asistentes a marchas y manifestaciones, en las cuales han expresado sus exigencias para el respeto de sus derechos humanos. Con ello, se busca hacer conciencia en la sociedad sobre la importancia de los movimientos sociales encabezados por mujeres. • Publicación del “Protocolo Analítico para Juzgar con Enfoque de Género en el Poder Judicial de la Ciudad de México, cuyo objetivo exponer casos prácticos para su aplicación, con la finalidad de que las personas (usuarias o con labores jurisdiccionales) lo consideren una herramienta para guiar y fortalecer sus actuaciones en materia de perspectiva de género, así como para garantizar la no discriminación y el debido proceso. • Conversatorio virtual “25 de noviembre. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: Objetivos Prioritarios en la Impartición de Justicia para su Prevención, Sanción y Erradicación”. • Conferencia “Violencia de género en las comunidades indígenas”. Cuyo objetivo fue concientizar al público asistente sobre la desventaja social que, históricamente, han enfrentado los pueblos y las comunidades indígenas en nuestro país, así como forma en que esa desventaja impacta, de manera diferenciada, a las mujeres indígenas. <p>Al cuarto trimestre, reporta atención en cinco Centros de Desarrollo de Infantil, en los cuales brindó el servicio de cuidados a 751 infantes de los cuales 54.9% son niñas y 45.1% niños. Reporta servicios de lactarios otorgados a madres internas</p>



URG	Acciones realizadas
	(trabajadoras) y madres externas (usuarias del servicio) con un total de 1,312 servicios.
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	<p>Impulsa e implementa acciones con enfoque de sistemas nacionales o programas transversales a nivel institucional, que por mandato de ley han dispuesto en materias como transparencia, derechos humanos y género, con especial énfasis en los grupos vulnerabilizados.</p> <p>Además, opera cinco Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), en donde atendieron a un total de 793 infantes de los cuales 467 son niñas y 326 niños.</p> <p>Adicionalmente, el personal del Consejo de la Judicatura, como una instancia adscrita, participa de la estrategia de capacitación que reporta el Tribunal Superior de Justicia y con algunos cursos adicionales como Igualdad de género y migración, Mujer, paz y seguridad, Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres.</p>
Tribunal Superior de Justicia Administrativa	<p>La Unidad Técnica de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, desarrolló el plan de trabajo anual, con el cual busca generar acciones para lograr la igualdad sustantiva en la oportunidad de derechos entre hombres y mujeres al interior de este Órgano Jurisdiccional.</p> <p>En este sentido, ha realizado conversatorios, foros, debates, en el marco de los derechos humanos de las personas y teniendo como tema primordial la discriminación histórica de la que han sido objeto las mujeres y cómo desde la visión de las y los juzgadores se puede contribuir a juzgar con perspectiva de género para lograr la igualdad material.</p> <p>En el marco de la auditoría de Vigilancia que se efectuó respecto del cumplimiento de los lineamientos de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, de Igualdad Laboral y No Discriminación, se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomento de un sistema de Información que permita desempeñar la labor por parte de los servidores públicos del Tribunal con una visión de Derechos Humanos y Equidad de Género. • Promoción y fomento de la eliminación del uso de lenguaje sexista y discriminatorio por razón de género en la impartición y administración de justicia. • Difusión de políticas laborales para eliminar la discriminación y violencia contra las mujeres. Verificar las líneas de acción para dar cumplimiento a las solicitudes de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. • Divulgación a través de campañas informativas en materia de Derechos Humanos y/o Equidad de Género en los medios digitales e impresos del TJACDMX para eliminar la discriminación y violencia contra las mujeres. • Difusión entre las y los servidores públicos las políticas que fortalezcan el crecimiento laboral. • Conmemoración del Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.



URG	Acciones realizadas
	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las relaciones con el personal a través de la difusión de lineamientos y/o políticas que beneficien su estancia en el área laboral. Cumplir con el plan de trabajo que autorice la Junta de Gobierno y Administración. • Acciones de capacitación especializada en perspectiva de género y/o derechos humanos de las mujeres y los hombres del TJACDMX. Difundir las licencias de parentalidad para el personal masculino del TJACDMX. • Acciones de sensibilización al interior del Tribunal sobre la atención a grupos de discapacidad. Asistir al Comité de Seguimiento del Pacto para introducir la Perspectiva de Género. • Diseño de herramientas y/o capacitación en el tema del hostigamiento laboral y sexual con el fin de erradicar conductas que atenten contra la dignidad humana del personal que labora en el TJACDMX.
<p>Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México</p>	<p>A través de la Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos (DEIIDH), se publicaron diversos documentos sobre los derechos humanos (DDHH) de las mujeres, tales como: Informe-Afectaciones diferenciadas de la pandemia de COVID-19 en los derechos de las mujeres y niñas en la Ciudad de México, Folleto - Derechos de las mujeres, Revista Ciudad Defensora - Derechos sexuales y derechos reproductivos.</p> <p>Las Delegaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en las demarcaciones territoriales de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco realizaron durante el cuarto trimestre de 2022 jornadas de atención enfocadas a la difusión y promoción de los derechos de las mujeres.</p> <p>Durante el periodo que se informa, en coordinación con las unidades de género, derechos humanos y la Secretaría de Seguridad Ciudadana la Comisión realizó difusión en eventos como la conmemoración del primer año del programa "Patrullas violeta en Azcapotzalco", que está a cargo de las y los elementos de la Policía Auxiliar y cuyo objetivo es contar con integrantes de seguridad ciudadana especializados en la detección, atención y prevención de casos de violencia de género contra las mujeres y niñas de esta demarcación.</p> <p>En materia de capacitación, la CDH cuenta con diversas alternativas para difundir el conocimiento en materia de igualdad y derechos humanos, cuenta con la Plataforma AprendeDH, por la cual impartieron cursos sobre género y violencia de género; mientras que en la plataforma aprendeDH-Remoto se impartieron los cursos: Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual, Nombrar-nos y habitar-nos desde la perspectiva de género y Prevención y Atención de la violencia sexual en contra de las infancias en centros escolares, en los cuales participaron personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Salud de la CDMX, Guardia Nacional, Alcaldías Benito Juárez, Magdalena Contreras, Instituto de Estudios Superiores de la CDMX "Rosario Castellanos", la Secretaría de Educación Pública, entre otras.</p> <p>En su modalidad virtual, se impartieron conferencias sobre Masculinidad-es a personal de Guardia Nacional y a la comunidad educativa del Instituto Politécnico</p>



URG

Acciones realizadas

Nacional quienes también participaron en diversas pláticas sobre "Prevención del acoso y Hostigamiento Sexual", "Violencia por razones de género desde la perspectiva de los derechos humanos", "Diversidad sexual y derechos humanos" así como "Igualdad y no discriminación". Se impartió una conferencia a 12,000 personas jóvenes no especificadas del programa "Jóvenes construyendo el futuro" de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con el tema "Historia del 25 de noviembre", y se impartió una conferencia sobre "Cómo prevenir la violencia sexual en contra de las infancias" en modalidad mixta a 3,057 personas (294 no especificadas) de las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil a nivel nacional, a través del Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE.

En modalidad presencial se capacitó a través del taller "Diversidad Sexual y Derechos Humanos" a personal de la Dirección General de Atención Especializada para Adolescentes; se impartió el taller "Igualdad de género y prevención de la violencia en el espacio laboral" a personal académico y administrativo de la Secretaría Académica del Instituto Politécnico Nacional. En el marco de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, se impartieron las conferencias "Violencia de género: Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas" dirigida a personal de la Comisión Reguladora de Energía, "Derecho a la Salud de las mujeres" impartida a personal del Hospital materno infantil de Iguarán, y "Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia" dirigida a personal del Hospital Regional "Lic. Adolfo López Mateos" del ISSSTE. Se llevaron a cabo talleres sobre "Buentrato y respeto por la diversidad" dirigidos a alumnas de la Secundaria Ludwig Van Beethoven.

Durante el desarrollo del Programa de Apoyo Integral a las Mujeres para la Equidad (PAIME) en Iztacalco se hizo promoción de los derechos humanos entre las personas que participaron en el mismo. En las 16 Alcaldías, las delegaciones de la Comisión participaron en los eventos que se realizaron en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres el 25 de noviembre.

A través de la Línea CDHCM Amiga, la CDH ofrece una atención integral a las mujeres y personas de orientaciones e identidades no binarias que enfrentan violencia de género, a través de vías de comunicación remota como lo son el teléfono, los mensajes SMS y la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp.

Línea CDHCM Amiga, es una alternativa que permite encontrar canales de comunicación inmediata para las mujeres y personas de la comunidad LGBTTTIQA+ en situación de riesgo frente a la violencia familiar y de pareja, principalmente, por ello, se habilitó una línea de celular que es operada las 24 horas del día los 7 días de la semana por visitadoras adjuntas adscritas a la Cuarta Visitaduría General.

La orientación y contención emocional se brinda sin importar el lugar desde el cual se comuniquen las usuarias, se ha desarrollado un directorio amplio con la finalidad de darle información actual y completa sobre sus casos y en aquéllos que se identifica algún factor particular de riesgo se mantiene un monitoreo constante.



URG	Acciones realizadas
	<p>La línea ha permitido brindar un acompañamiento constante y permanente a las usuarias. En aquéllos casos en que se identifica un posible ámbito de competencia de la Comisión es posible realizar las actas y gestiones conducentes para dar inicio al expediente de queja de manera expedita con la finalidad de agilizar la posible restitución de derechos de las personas agraviadas en coordinación con la Dirección General de Quejas y Atención Integral.</p> <p>Reporta sobre la investigación y seguimiento de casos relacionados con presunta violencia familiar, sexual o presuntos feminicidios, a petición de las víctimas. Para lo anterior, establece coordinación con la Fiscalía General de Justicia y con el Tribunal Superior de Justicia de la ciudad de México.</p> <p>Durante el 2022, la CDHCM emitió 18 Recomendaciones, de las cuales, 12 involucran a mujeres con calidad de víctimas, ya sea de manera directa o indirecta. De éstas, destacan las Recomendaciones 08/2022, emitida por el caso de "Omisión de garantizar el derecho de acceso a la justicia en la investigación de violencia feminicida, así como el derecho a una vida libre de violencia"; 14/2022, emitida por el caso de "Violencia institucional en contra de mujeres privadas de la libertad en centros femeniles de la Ciudad de México"; la 15/2022, emitida por el caso de "Acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral a mujeres trabajadoras del sistema de transporte colectivo"; y la 16/2022, emitida por el caso de "Omisión u obstaculización de garantizar el derecho de acceso a la justicia en la investigación de delitos de naturaleza sexual en contra de mujeres, en particular respecto de la inadecuada valoración psicológica y/o certificación médica".</p>
<p>Instituto Electoral de la Ciudad de México</p>	<p>El Instituto Electoral, realiza sus actividades transversalizando la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos al interior del IECM, en los procesos electorales locales, en los mecanismos de participación ciudadana y en la promoción de la cultura democrática; teniendo como beneficiarios a todas las personas que habitan en la ciudad de México.</p> <p>La Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos realiza seguimiento y supervisión a las actividades para promover el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, en igualdad de condiciones, sin violencia ni discriminación, por medio de informes trimestrales de las actividades, en congruencia con el avance de su programación anual. A continuación se presentan algunas de las acciones realizadas durante 2022.</p> <p>Estableció vínculos de colaboración estratégica, a partir de la suscripción de convenios institucionales con diversos entes públicos, privados y sociales para consolidar las acciones del quehacer institucional, observando la igualdad entre mujeres y hombres así como los derechos humanos.</p> <p>Fomentó entre diversos grupos etarios de mujeres de la Ciudad de México los principios y valores del sistema democrático, así como promueve el desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, contribuir a su formación ciudadana, con un enfoque de género, enfatizando la cultura de los derechos humanos, en particular en lo referente a los derechos civiles y políticos, a través de</p>



URG	Acciones realizadas
	<p>la implementación de intervenciones educativas de carácter no formal (fuera del contexto curricular escolarizado).</p> <p>Llevó a cabo conversatorios, talleres, conferencias, abordando temas como la violencia política contras las mujeres en razón de género, violencia y discriminación por ser mujeres en el ejercicio de sus cargos.</p> <p>Realizó acciones educativas desde el ámbito distrital para formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe .</p> <p>Realizó 504 talleres e intervenciones educativas por las direcciones distritales dirigidas a las niñas, niños, adolescentes y ciudadanía en general con el propósito de difundir los valores democráticos y los derechos humanos; cumpliendo para ello con los procedimientos administrativos y manuales didácticos establecidos. entre los talleres e intervenciones realizadas se encuentran: Mujer: Ciudadanía y derechos, Autoestima y participación ciudadana, La democracia en la familia, Chavos con valor, Tú eliges, ¿Qué hacer con la discriminación?, Inteligencia emocional y convivencia democrática, Noviazgo democrático, Masculinidades, violencia de género y convivencia, Yo, mi ciudad, la Constitución y las Alcaldías, entre otros.</p> <p>Sustancia y resuelve los procedimientos laborales disciplinarios previstos en la normativa laboral, observando un trato igualitario y respetando los derechos humanos de todos y todas las funcionarias del IECM. Repota haber recibido y atendido denuncias que involucran temas de posible hostigamiento o acoso laboral; mismas que fueron promovidas por mujeres en su totalidad; efectuó el análisis y la indagatoria respectiva, para determinar el inicio o no de los procedimientos laborales disciplinario, actualmente denominados "procedimientos laborales sancionadores".</p> <p>Dentro de las indagatorias referidas, se dictaron medidas de protección especiales, a favor de las partes promoventes consistentes, entre otras, en: 1) Cambio provisional de área de adscripción; 2) Recibir atención psicológica; y 3) Que el probable infractor se abstuviera de tener contacto con la denunciante, a fin de salvaguardar su integridad.</p> <p>Elabora, revisa o, en su caso, valida los convenios institucionales y contratos que de manera transversal coadyuven a reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, promuevan el cumplimiento de los derechos humanos, fomenten las acciones de inclusión, perspectiva de género, no discriminación de los sectores vulnerables en el ámbito político y para fortalezcan una la vida democrática de la Ciudad de México. Entre estos documentos y contratos se encuentran: Servicios de interpretación y traducción simultánea mediante el lenguaje de señas mexicano; traducción oral y escrita a lenguas indígenas; impresión de la documentación Consultiva y Auxiliar a emplearse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, así como la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2022; servicio para la elaboración de un diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus Derechos</p>



URG	Acciones realizadas
	<p>Político-Electorales; establecer las bases de colaboración con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE), para desarrollar acciones de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género en el ejercicio del cargo de quienes resultaron electas en el pasado Proceso Electoral Local de la Ciudad de México 2020-2021 (diputadas, alcaldesas y concejales); así como difundir materiales y actividades para el fortalecimiento de los liderazgos de mujeres; entre otros.</p> <p>Coadyuva con las mujeres que participan en los procesos electorales y comunitarios, en la promoción y formación de sus liderazgos para que sus incidencias políticas sean conscientes de los contextos de desigualdad entre hombres y mujeres. Realizó diversas actividades vinculadas a la capacitación y difusión respecto de los derechos político-electorales de las mujeres, tales como talleres, cápsulas informativas, infografías, ponencias, abordando temas como los siguientes: uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio; violencia política contra las mujeres en razón de género, reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México, recorrido histórico por el derecho al voto de las mujeres en los Municipios, 16 días de activismo contra la violencia de género, entre otros temas.</p> <p>Lanzamiento de la convocatoria para la segunda generación de la Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas (ELMI) con el objetivo de difundir las bases para formar parte de la ELMI y, con ello, promover los liderazgos no convencionales, con enfoque interseccional, actividad en la que colabora también INAH y SEPI.</p>
<p>Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas</p>	<p>Durante el período enero-diciembre, se llevaron a cabo mesas de cocreación en el marco de la Red Ciudad en Apertura. Estas mesas tuvieron por objeto avanzar en materia de capacitación y contratación laboral sin discriminación y con plena inclusión para mujeres cis y transgénero, que egresaron del sistema penitenciario o que están en situación de abandono social. Asimismo, las mesas buscan avanzar en el desarrollo de acciones colaborativas en materia de salud dirigidas a la población LGBT+.</p> <p>A lo largo del ejercicio fiscal 2022, fueron difundidas las cápsulas denominadas “Información para la transparencia con igualdad”, las cuales tuvieron por objeto abordar críticamente la importancia de los derechos que tutela el INFO CDMX en el ejercicio de otros derechos humanos, así como el papel de la transparencia y la protección de datos personales en la desarticulación de desigualdades y en la generación de conocimiento público. Los materiales se pueden consultar en el siguiente vínculo electrónico: https://www.youtube.com/watch?v=DF9Busqs-Gw&list=PLZaXWcGPIGDYZ5oBRhKWgABoMz5IHvsWJ.</p> <p>Mediante Acuerdo alfanumérico 358/SO/02-02/2022, de fecha 02 de febrero de 2022, aprobado por el Pleno del Instituto, se modificaron diversas disposiciones en la Política Laboral del Instituto, particularmente, en lo referente a los períodos de</p>



URG	Acciones realizadas
	<p>lactancia al que tienen derecho las trabajadoras, ampliando el plazo hasta por dos años.</p> <p>En marzo el Instituto, a través de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, realizó el foro "Violencia digital: Ley Olimpia, retos y perspectivas" en las instalaciones del Centro Libanés. El objetivo del evento fue reflexionar sobre la importancia de contar con instrumentos como la Ley Olimpia para contener la violencia digital. El evento se puede consultar a través de la siguiente liga electrónica: https://youtu.be/P24gk6UwgFI.</p> <p>Se integró la publicación "Testimonios de Mujeres: la utilidad de la información pública en nuestra ciudad". Como parte de un compromiso de apertura institucional, se propuso la publicación de los trabajos que se recibieron en el marco de la Segunda Edición del Concurso "Testimonios de mujeres: la utilidad de la información pública en nuestra ciudad", a fin de que el público conozca las narrativas y pueda utilizarlas para su difusión y fines académicos, culturales, de educación cívica, entre otros. El diseño editorial se trabajará durante el 2023.</p> <p>Como parte de las acciones de capacitación en materia de derechos humanos, igualdad, inclusión y no discriminación, las personas servidoras públicas adscritas al INFO CDMX acreditaron los siguientes cursos: "El quehacer público con enfoque de igualdad y no discriminación", ofrecido en la plataforma de capacitación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), en el que participaron 46 personas; "Prevención y atención al acoso sexual en la Administración Pública", ofrecido en la plataforma de capacitación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SEMUJERES), en el que participaron 11 personas. Durante el cuarto trimestre, el total del personal de la Dirección de Asuntos Jurídicos se capacitó en materia de Derechos Humanos e inclusión a las personas con discapacidad.</p> <p>El Instituto coadyuvó en la difusión de la convocatoria dirigida a mujeres que deseaban participar en el proceso de selección para ocupar un cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Durante el cuarto trimestre, se presentó la Guía para la cocreación de una Caja de herramientas #MujeresResilientes en el Conversatorio "La información pública como herramienta de apoyo para las mujeres en situación de reclusión y su inserción social", realizado en la Cámara de Diputados el 22 de noviembre.</p>
<p>Fiscalía General de Justicia</p>	<p>Durante el período, se han realizado acciones tendientes a brindar servicio especializado y multidisciplinario a las víctimas de violencia de Género, que consiste en una atención integral, de carácter secuencial, interinstitucional y oportuna que representa ahorro de tiempo en desplazamientos para la realización de trámites de las mujeres usuarias, lo cual conlleva ventajas debido a que esta acción permite la definición del proceso completo, evita la revictimización y las usuarias reciben respuesta efectiva a su problemática.</p> <p>Para mejorar la atención, se amplían los servicios y se acercan a la ciudadanía, a través de tres Centros de Justicia para Mujeres en Alcaldías estratégicas,</p>



URG	Acciones realizadas
	<p>Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan; además tres de los Centros que componen el Sistema de Auxilio a Víctimas y el Refugio Especializado para las Víctimas del Delito de Trata de Personas, los cuales atendieron en su totalidad a 20,206 personas.</p> <p>Adicionalmente, en específico, los Centros de Justicia y Refugio se fortalecieron y abastecieron de los insumos necesarios para la mejor atención de las niñas y mujeres víctimas de violencia; actualmente se cuenta con material de apoyo didáctico, así como, con áreas que resguarden la seguridad de las víctimas en el proceso de atención. Con los tres Centros se puede brindar atención multidisciplinaria a un total de 12,835 mujeres.</p> <p>Bajo este esquema de atención especializada se ha dado cabal cumplimiento al Art. 69 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, por lo que se han solicitado, otorgado y ejecutado en el CAVI 718 medidas de protección de emergencia para salvaguardar la integridad de la víctima para disminuir el riesgo y proveerles de seguridad y tranquilidad.</p> <p>La Fiscalía General de Justicia reportó una erogación total de 14 millones 551 mil 356 pesos, para brindar atención integral, multidisciplinaria y servicios de especialidad a mujeres y niñas víctimas de delitos violentos, durante 2022.</p>

4. CONSIDERACIONES FINALES

A partir de 2022, el Programa de Igualdad de la Ciudad de México en su versión preliminar, es el instrumento rector de la política de igualdad que guía el actuar de los entes públicos y que orienta a las Unidades Responsables del Gasto para que sus programas, proyectos y acciones se vinculen a alguna problemática de igualdad que aqueja a las mujeres de la ciudad.

El presente informe da cuenta de las acciones y presupuestos que ejercen al menos 87 entes públicos, que en el ámbito de sus atribuciones realizan actividades vinculadas a la promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas; a que vivan libres de violencia y tengan acceso a la justicia; así como para acceder a la educación y a los servicios de salud; para participar y acceder a la cultura; para lograr su autonomía económica y acceder a servicios de cuidado y, para que vivan en un medio ambiente sano y con derecho a la Ciudad.

A pesar de los avances programático-presupuestales en materia de igualdad de género, al cierre de 2022 aún es necesario que las Unidades Responsables del Gasto, continúen fortaleciendo y operando la estrategia de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y que se utilice la metodología del marco lógico, para la planeación y asignación de recursos públicos para la igualdad, en función del cumplimiento de objetivos previamente definidos con respecto de las demandas ciudadanas (problemas públicos), que permitan realizar evaluaciones periódicas y establezcan la posibilidad de ajustar o reorientar las acciones para obtener los resultados esperados para el logro de la igualdad sustantiva.



Asímismo, se deberán aprovechar las orientaciones programáticas y las capacidades técnicas instaladas, para fortalecer la creación de los indicadores de seguimiento, dada la importancia y la necesidad de medir y analizar los resultados e impactos de la Política de Igualdad Sustantiva de la Ciudad de México, considerando las agudas desigualdades que persisten, que delimitan y siguen configurando estereotipos, funciones y espacios diferenciados y jerarquizados entre los géneros.

El Anexo Transversal del Presupuesto para la Igualdad Sustantiva 2022 (ATIS), presenta una oportunidad para poner en marcha el PbR en materia de igualdad sustantiva, introduciendo consideraciones sobre los resultados de la aplicación de los recursos públicos para la pronta atención de las demandas de las mujeres y hombres, así como de los resultados sobre la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos proporcionados para reducir brechas de desigualdad, pero sobre todo para generar un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población, de manera particular de las mujeres y las niñas de esta ciudad en el marco de la rendición de cuentas y la máxima transparencia. Por ello, la Secretaría de las Mujeres, en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas, brindan asesorías en materia de planeación y presupuestación con perspectiva de género a las Unidades Responsables del Gasto para mejorar la calidad de los informes.



ANEXO I.
EJERCICIO PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO
PARA PROMOVER LA IGUALDAD SUSTANTIVA
ENERO-DICIEMBRE 2022

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJERCIDO E-D
Agencia de Atención Animal	20,000.00	20,000.00
Agencia de Protección Sanitaria	3,500.00	0.00
Agencia Digital de Innovación Pública de la CDMX	500,000.00	1,545,312.78
Alcaldía Álvaro Obregón	783,651,109.60	754,054,715.80
Alcaldía Azcapotzalco	151,927,923.00	73,968,048.85
Alcaldía Benito Juárez	88,100,000.00	239,108,677.69
Alcaldía Coyoacán	121,141,400.50	123,887,475.84
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	306,000.00	247,383.01
Alcaldía Cuauhtémoc	65,114,773.16	53,641,164.64
Alcaldía Gustavo A. Madero	298,372,504.00	256,058,493.10
Alcaldía Iztacalco	421,577,273.00	386,488,907.41
Alcaldía Iztapalapa	235,433,238.30	734,148,291.18
Alcaldía La Magdalena Contreras	46,150,000.00	87,240,325.33
Alcaldía Miguel Hidalgo	74,052,727.00	90,501,960.98
Alcaldía Milpa Alta	34,810,000.00	7,970,293.79
Alcaldía Tláhuac	18,110,000.00	29,464,565.95
Alcaldía Tlalpan	90,513,550.60	260,500,448.19
Alcaldía Venustiano Carranza	92,270,000.00	90,695,741.11
Alcaldía Xochimilco	450,000.00	438,169.05
Autoridad del Centro Histórico de la CDMX	1,660,000.00	4,008,574.68
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	11,242,129.45	399,496,969.23
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	1,714,327.00	1,606,673.08
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	64,000.00	0.00
Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	25,000.00	0.00
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	125,644.00	0.00
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	50,000.00	50,000.00
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	3,905,790.00	13,498,209.13
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. De C.V.	9,700.00	0.00
Escuela de Administración Pública	2,345,518.30	949,999.90
Fideicomiso Centro Histórico	1,038,771.00	1,038,769.20
Fideicomiso de Bienestar Educativo	6,904,252,843.80	7,067,299,414.77
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	600,000.00	0.00
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	40,000.00	0.00
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	427,782.35	1,708,588.33
Fideicomiso Museo del Estanquillo	1,906,670.00	3,070,974.10
Fondo Ambiental Público	218,000,000.00	415,010,460.63



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJERCIDO E-D
Fondo Mixto de Promoción Turística	150,000.00	16,042.80
Fondo Para el Desarrollo Económico y Social	20,000.00	19,720.00
Fondo Para el Desarrollo Social	378,500,000.00	239,819,950.00
Heroico Cuerpo de Bomberos	1,800,000.00	0.00
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	95,000.00	94,454.58
Instituto de Capacitación para el Trabajo	45,000.00	32,480.00
Instituto de Educación Media Superior	5,829,475.65	6,733,513.08
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad De México "Rosario Castellanos"	90,000.00	89,975.57
Instituto de la Juventud	125,008,975.00	98,758,788.64
Instituto de las Personas Con Discapacidad	4,802,424.00	4,271,252.13
Instituto de Verificación Administrativa	25,000.00	3,727.19
Instituto de Vivienda	300,000.00	0.00
Instituto del Deporte	93,000,000.00	64,805,593.99
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	127,000.00	123,632.00
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	1,907,074.00	1,712,292.00
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	20,000.00	20,000.00
Jefatura de Gobierno	2,582,763.00	7,235,034.71
Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	20,000.00	0.00
Metrobús	512,720.00	510,168.00
Organismo Regulador de Transporte	50,000.00	0.00
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	100,000.00	98,484.00
Policía Auxiliar del Distrito Federal	1,744,406.00	27,327,346.23
Policía Bancaria e Industrial	120,000.00	0.00
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	30,000.00	30,000.00
Procuraduría Social	75,000.00	208,208,171.71
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	86,602,548.00	125,507,260.00
Secretaría de Administración y Finanzas	1,132,000.00	258,098.60
Secretaría de Cultura	115,069,124.50	113,087,332.07
Secretaría de Desarrollo Económico	934,281.49	6,592,182.69
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	29,339.00	17,935.92
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	369,077,636.41	286,874,284.65
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	65,880,231.00	80,293,639.86
Secretaría de Gobierno	4,237,816.36	22,388,361.38
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	320,945,064.45	1,172,590,749.78
Secretaría de la Contraloría General	550,000.00	229,680.00
Secretaría de las Mujeres	90,872,442.00	102,141,168.37
Secretaría de Movilidad	6,305,835.00	3,543,323.17
Secretaría de Obras y Servicios	1,000,000.00	0.00



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJERCIDO E-D
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	7,805,028.00	81,191,174.75
Secretaría de Salud	1,387,459,217.83	10,940,223,682.00
Secretaría de Seguridad Ciudadana	1,054,837,977.40	1,011,493,302.43
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	573,704,060.00	519,153,729.24
Secretaría de Turismo	5,000.00	0.00
Secretaría del Medio Ambiente	375,133.00	375,133.00
Servicio de Transportes Eléctricos	285,689.00	14,518.97
Servicios de Salud Pública	37,806,117.79	28,147,638.49
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	75,000.00	0.00
Sistema de Aguas	180,000.00	0.00
Sistema de Medios Públicos de la Ciudad de México	0	2,745,000.00
Sistema de Transporte Colectivo	10,998,000.00	4,887,184.09
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	806,395,581.40	428,882,461.62
Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México	4,000,000.00	0.00
Universidad de la Policía	15,636,124.90	28,565,645.01
Total general	15,249,066,260.24	26,716,832,720.47

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas



**ANEXO II.
PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
PARA PROMOVER LA IGUALDAD SUSTANTIVA
ENERO – DICIEMBRE 2022**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
E001 Acceso a la justicia para las Mujeres y Niñas víctimas de violencia y discriminación de Género	26,888,330.00	27,909,275.21
E004 Prevención de cáncer de mama y cervicouterino	20,124,800.00	32,389,610.48
E012 Atención medica	1,348,863,437.00	10,831,769,212.52
E014 Atención a personas adultas privadas de su libertad y en procedimiento legal	1,020,190,852.00	977,771,007.00
E016 Atención integral y tratamiento de adicciones	420,840.00	370,937.00
E017 Atención médica a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal	16,395,946.41	74,035,723.00
E019 Prevención y atención de la violencia contra las Mujeres	67,500.00	1,813,629.50
E020 Centros de atención Lunas	4,117,810.00	10,092,481.85
E021 Seguridad ciudadana en cuadrantes	59,120.00	61,403.18
E025 Formación continua para policías preventivos	7,229,911.00	6,496,385.32
E026 Formación de aspirantes a Policías	8,356,010.90	48,036,462.88
E027 Fortalecimiento a la educación complementaria	424,526.90	968,171.31
E028 Operación del museo de Arte Popular	305,271.35	1,708,588.33
E034 Mantenimiento de Espacios Públicos	780,000.00	694,494.68
E044 Prestación de servicios para las Cajas de Previsión	10,548,684.35	399,496,969.23
E046 Prevención y Atención de la Discriminación	2,530,810.00	10,794,011.12
E048 Producción de contenido Cultural y Artístico	3,678,602.50	1,696,810.10
E053 Protección Ciudadana orden Público y Paz Social	59,120.00	57,648.25
E057 Reinserción pos penitenciaria	2,856,927.20	2,698,430.40
E061 Salud Materna, Sexual y Reproductiva	358,208.00	90,390.21
E066 Servicios de Salud del Primer Nivel	34,688,709.79	25,828,716.28
E068 Prevención y atención a menores infractores	5,909,083.20	5,592,375.90
E072 Preservación y cuidado del patrimonio material e inmaterial	200,000.00	200,000.00
E073 Operación del museo del estanco	1,756,670.00	3,012,914.10



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
E076 Servicios integrales a jubilados y pensionados	643,445.10	0.00
E078 Atención médica de urgencias	1,792,044.42	0.00
E079 Promoción y operación integral de la orquesta filarmónica de la Ciudad de México	1,000,000.00	1,000,000.00
E080 Profesionalización de servidores públicos e investigación aplicada para la buena administración	1,945,518.30	550,000.00
E081 Servicios integrales de asistencia social	296,512,895.00	1,115,956,615.55
E086 Fortalecimiento a la educación media superior	10,698,056.35	16,027,532.70
E087 Fortalecimiento a la educación básica	22,173,742.95	1,898,009.95
E088 Operación y mantenimiento de la red de transporte de pasajeros (RTP)	86,562,548.00	125,507,260.00
E092 Operación y mantenimiento de mercados públicos	98,006.00	2,144,436.04
E094 Fortalecimiento para el acceso a la educación superior	179,810.76	168,659.59
E095 Fortalecimiento para el acceso a posgrados e investigación	30,000.00	30,000.00
E097 Acciones de búsqueda, localización e identificación de personas	125,644.00	0.00
E098 Supervisión y promoción de los derechos laborales	140,400.00	125,121.00
E099 Acciones jurídicas en materia laboral	1,070,053.00	827,111.01
E100 Capacitación a la población ocupada y desocupada de la Ciudad de México	15,000.00	0.00
E101 Atención integral en espacios de refugio a Mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos	840,000.00	668,730.40
E103 Acciones de gabinete de seguridad	2,646.95	5,211,284.23
E108 Ciudad segura y amigable para las Mujeres y Niñas	685,434.00	2,975,568.42
E110 Atención telefónica sobre servicios de no emergencia	300,000.00	1,345,312.78
E111 Asesoramiento en materia jurídica	10,000.00	0.00
E113 Gestión integral de riesgos	65,150,926.00	79,641,423.42
E114 Atención y seguimiento especial a grupos vulnerables víctimas de la violencia	3,745,269.00	346,648.96
E115 Atención y prevención de la violencia contra las Mujeres	120,000.00	70,000.00



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
E116 Programa pilares	500,000.00	485,234.00
E118 Acciones policiales y prevención del delito	301,315,000.00	262,320,506.70
E119 Fortalecimiento en materia jurídica	200,000.00	162,810.64
E122 Reforestación en suelo de conservación	43,000,000.00	163,910,196.22
E123 Manejo integral de residuos sólidos urbanos	19,391,224.60	32,943,145.61
E127 Prevención y control de enfermedades	30,329,222.80	29,381,205.21
E128 Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes	16,087,000.00	18,223,599.56
E130 Operación de panteones públicos	539,700.00	625,540.00
E134 Atención integral para el Desarrollo Infantil	29,458.00	0.00
E137 Operación de centros de Desarrollo Infantil	30,265,513.00	17,896,897.86
E144 Apoyo integral para Mujeres embarazadas y madres en situación de vulnerabilidad	50,000.00	50,000.00
E145 Aprende y crea diferente	60,000.00	174,414.98
E146 Protección y defensa de Niñas, Niños y adolescentes	3,860,800.00	170,865.76
E148 Entre la calle y el hogar	200,000.00	23,381.99
E152 Promoción de autocuidado y envejecimiento digno de las personas mayores y grupos de atención prioritaria	429,000.00	429,000.00
F003 Convenios en materia de educación, innovación, ciencia y tecnología	1,183,580.70	12,440,739.59
F006 Financiamiento a microcréditos para el autoempleo, atención a las medianas y pequeñas empresas y comercialización de productos rurales	377,000,000.00	238,320,000.00
F008 Promoción de la inversión, el Desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios	152,848.74	927,363.48
F012 Promoción y fomento de los derechos humanos de la adolescencia y la infancia	855,606.60	213,579.53
F013 Operación de centros culturales, museos, teatros y espacios para el arte y cultura	2,000,000.00	2,000,000.00
F014 Promoción y fomento de las sociedades cooperativas	585,000.00	23,199.55
F017 Programa de cultura física y eventos deportivos	30,000,000.00	1,925,972.00
F018 Vinculación y fortalecimiento de la cultura y las artes	2,000,000.00	2,000,000.00
F021 Divulgación de conocimiento científico tecnológico y de innovación	8,643,159.16	2,546,455.65



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
F023 Promoción y difusión de acciones de gobierno	100,000.00	100,000.00
F024 Acciones de educación, prevención y atención de políticas de seguridad vial	4,805,835.00	3,543,323.17
F031 Organización de eventos cívicos, festividades patrias y tradiciones	40,058,824.00	47,129,663.53
F032 Promoción de la cultura física y deportiva	76,597,090.00	93,693,704.98
F033 Proyectos de Desarrollo y fomento agropecuario	3,267,840.00	2,696,179.11
F034 Fortalecimiento de competencias en energía solar	261,412.65	1,982,655.04
G014 Regulación y registro de establecimientos mercantiles en materia económica	67,561.60	430,318.62
G022 Acciones para el cumplimiento de las disposiciones mercantiles, jurídicas y administrativas	100,000.00	100,000.00
J001 Pago de pensiones y jubilaciones	1,364,327.00	1,358,550.00
K014 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	121,646,246.00	86,380,859.04
K015 Construcción de infraestructura pública	200,000.00	0.00
K016 Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública	658,223,841.00	720,894,112.57
K017 Acciones de obras y servicios para la regeneración de barrios	6,000,000.00	38,995,038.14
P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las Niñas y Mujeres	93,897,369.00	80,702,008.08
P003 Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas	670,434.00	5,084,263.04
P007 Gobernabilidad y mejoramiento de los niveles de vida de los habitantes de la Ciudad de México	4,222.93	4,131,810.83
P014 Diseño de la política de egresos	832,000.00	0.00
P016 Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, emprendimiento, competencia y política regulatoria	118,952.50	891,990.77
P020 Planeación y seguimiento de la política gubernamental	2,519,379.00	7,171,661.59
P022 Planeación de políticas públicas para mejorar la atención de las adicciones	1,476,234.00	1,341,355.00
P023 Planeación y gestión del ordenamiento territorial y asentamientos humanos	2,019.48	2,906,141.86
P026 Diseño, coordinación y operación de la política fiscal y hacendaria	100,000.00	100,000.00



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
P027 Políticas para la prevención y combate a la discriminación	960,000.00	2,294,218.01
P031 Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas para el Desarrollo de las personas con discapacidad	1,205,384.00	1,091,403.18
P036 Planeación de políticas públicas enfocadas al Desarrollo de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes	2,002,934.00	1,950,957.32
P046 Planeación integral de las políticas públicas de la Alcaldía	3,000,000.00	2,573,865.28
P048 Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas	200,000.00	189,856.04
P049 Planeación y gestión del ordenamiento territorial y asentamientos humanos	1,000,000.00	999,916.47
S004 Apoyos para el Desarrollo integral de los Jóvenes	2,701,975.00	2,133,504.33
S005 Atención prioritaria a personas egresadas del sistema de justicia penal	150,000.00	944,848.20
S007 Capacitación a la población ocupada y desocupada de la Ciudad de México	1,000.00	30,000.00
S008 Ciberescuelas en pilares	97,766,070.00	47,403,002.09
S011 Coinversión para igualdad de la Ciudad de México	2,000,000.00	0.00
S012 Colectivos culturales comunitarios Ciudad de México	5,000,000.00	5,000,000.00
S014 Comida para los CAIS	22,682,169.45	55,541,916.45
S016 Educación para la autonomía económica en pilares	160,139,175.00	126,578,336.78
S018 Estímulos económicos a las asociaciones deportivas que participan en la olimpiada, parolimpiada y nacional juvenil	1,000,000.00	1,000,000.00
S019 Estímulos económicos a deportistas destacados representativos de la Ciudad de México	1,000,000.00	1,000,000.00
S022 Fomento al trabajo digno	45,134,096.00	187,362,614.50
S023 Fomento, constitución y fortalecimiento de las empresas sociales y solidarias de la Ciudad de México (FOCOFESS)	27,000,000.00	138,687,707.30
S025 Los jóvenes unen al barrio	116,908,000.00	94,973,335.05
S026 Mejor escuela	105,000,000.00	350,000,000.00
S029 Ponte pila, deporte comunitario	60,000,000.00	59,995,950.00
S030 Programa apoyo económico a policías y bomberos pensionados de la CAPREPOL con discapacidad permanente	5,022,000.00	3,157,025.18
S033 Programa becas escolares para Niñas y Niños en condiciones de vulnerabilidad social (Más Becas, Mejor Educación)	250,818,588.00	179,722,667.00
S034 Programa Sistemas de Captación de Agua de lluvia en viviendas de la Ciudad de México	218,000,000.00	415,010,460.63
S035 Programa Alimentos Escolares	770,609,832.00	400,670,772.36



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
S037 Programa atención a personas con discapacidad en unidades básicas de rehabilitación	60,000.00	200,000.00
S042 Programa para el fortalecimiento y apoyo a las comunidades indígenas	600,000.00	74,523,921.36
S050 Promoción de actividades culturales y recreativas	200,000.00	800,000.00
S051 Promotores culturales Ciudad de México	50,000,000.00	50,000,000.00
S053 Rescate innovador y participativo en unidades habitacionales	50,000.00	208,193,171.71
S054 Seguro de desempleo	500,000,000.00	191,933,825.95
S056 Apoyo a Mujeres en situación de violencia de Género	50,000,000.00	49,993,290.00
S057 Talleres de artes y oficios comunitarios	50,000,000.00	50,000,000.00
S064 Desarrollo integral de las personas con discapacidad	2,516,780.00	2,114,936.98
S066 Centros para el Desarrollo Infantil	7,700,000.00	9,220,264.72
S073 Beca pilares	106,520,800.00	70,402,720.00
S074 Programa mi beca para empezar	5,405,420,150.00	5,397,384,587.57
S079 Apoyo a unidades habitacionales	84,932,099.00	21,100,684.31
S084 Juntos hagamos deporte	6,594,000.00	6,017,665.40
S092 Pongamos el ejemplo con deporte en Cuauhtémoc	1,300,110.16	1,200,000.00
S093 Apoyo económico para el reconocimiento de las personas cuidadoras	32,400,000.00	24,000,000.00
S095 Apoyo económico para el combate al rezago educativo de las infancias indígenas	3,600,000.00	3,600,000.00
S097 Apoyo económico a personas no asalariadas que por motivo de secuelas de enfermedades crónico degenerativas no transmisibles y/o terminales, estén imposibilitadas de trabajar y residen en la Alcaldía Cuauhtémoc	6,000,000.00	6,000,000.00
S098 Apoyo económico a jefas de familia para su inclusión laboral	14,400,000.00	14,400,000.00
S101 Apoyo económico para la atención emergente en materia de salud de las personas Trans	3,600,000.00	3,600,000.00
S102 Facilitadores culturales y deportivos	1,440,000.00	2,396,000.00
S103 Ayuda económica y bienestar integral para personas adultas mayores de 60 a 64 años que residen en Iztapalapa	150,000.00	0.00
S107 Mujeres estudiando en la Alcaldía de Iztapalapa	3,240,250.00	8,342,300.00
S110 Sistema público de cuidado, Alcaldía de Iztapalapa	5,826,500.00	13,036,919.81
S111 Iztapalapa la más deportiva	7,500,000.00	27,098,300.00



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
S113 En comunidad la familia es primero	31,500,000.00	31,500,000.00
S116 Apoyo a la formación artística de Niñas, Niños, adolescentes y	900,000.00	800,000.00
S117 El gobierno de los pueblos en apoyo a universitarios	120,000.00	2,750,000.00
S119 Aliméntate bien	192,000.00	192,000.00
S123 Programa de fortalecimiento sectorial (PROFOSEC)	30,000.00	50,000.00
S126 Comunidad Huehuetl, apoyo a colectivos de personas adultas mayores	2,054,072.00	1,996,681.00
S127 Mochila de derechos	3,600,000.00	5,788,722.16
S130 Educarnos en comunidad para el bienestar social	6,879,980.00	6,729,662.80
S132 Apoyo profesional a la población en sus tareas educativas en las bibliotecas públicas	505,000.00	505,000.00
S135 Unidad-es Tlalpan	1,000,000.00	1,000,000.00
S138 Cultivando actividades deportivas	284,570.00	2,178,989.00
S139 Apoyo al Desarrollo agropecuario sustentable	1,780,000.00	38,605,681.07
S140 Prevención del delito, Tlalpan	2,000,000.00	1,993,158.00
S151 Programa de apoyo a personas con discapacidad	1,000,000.00	324,736.15
S184 Compañía de danza clásica, moderna y folclórica de la Alcaldía Iztacalco	500,000.00	486,000.00
S185 Escuelas de música de la Alcaldía Iztacalco	2,400,000.00	2,454,000.00
S186 Programa de apoyo integral a la mujer para la equidad (PAIME)	10,000,000.00	10,450,259.40
S196 Operación de los centros de atención y cuidado Infantil de la Alcaldía de Coyoacán	7,500,000.00	24,332,649.78
S205 Prevención del embarazo adolescente, Tlalpan	500,000.00	1,054,513.00
S207 Cultivando arte en Tlalpan	1,000,000.00	1,000,000.00
S209 Servidores de la Educación	4,963,636.80	16,545,430.20
S210 Programa uniformes y útiles escolares gratuitos	1,138,020,469.00	1,123,646,730.00
S211 Atención a menores y madres en situación de vulnerabilidad	45,000.00	15,000.00
S212 Núcleos urbanos de bienestar emocional (nube)	5,198,000.00	821,949.26
S216 Apoyo para el impulso laboral de personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México (atención prioritaria a personas liberadas en situación de vulnerabilidad)	1,200,000.00	1,900,000.00
S218 Apoyo a jefas de familia	30,000,000.00	38,793,000.00



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
S219 Apoyo a personas con discapacidad permanente	5,000,000.00	5,178,500.00
U011 Programa para la reconstrucción	60,000.00	59,990.12
U014 Financiamiento y promoción de proyectos culturales y artísticos	2,000,000.00	2,000,000.00
U017 Apoyo a la formación de capital humano en educación y ciencia	8,345,687.24	11,120,279.04
U019 Sí al desarme, sí a la paz	5,000.00	4,527,152.50
U020 Programa de atención a menores vulnerables	2,164,498.80	560,374.40
U021 Programa de atención a personas vulnerables	105,000.00	70,000.00
U024 Seamos mejores estudiantes	600,000.00	0.00
U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	871,256,312.60	1,339,437,951.07
U027 Convenios con casas hogar de Niñas y Niños	6,000,000.00	3,944,998.94
U029 Cuidados alternativos	9,017,844.00	10,242,063.00
U034 Programa de apoyo para implementar y ejecutar acciones de prevención de la violencia contra las Mujeres	5,000,000.00	4,999,200.00
Total general	15,249,066,260.24	26,716,832,720.47

Nota: Un programa presupuestario puede ser reportado por una o más Unidades Responsables del Gasto

Fuente: Con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-diciembre 2022.



ANEXO III.

**EJERCICIO PRESUPUESTAL POR LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ENERO -DICIEMBRE 2022**

LÍNEA DE ACCIÓN	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
1.1 Garantizar en el marco de los derechos humanos y la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), los derechos de las mujeres, jóvenes y niñas de la ciudad.	76,818,175.65	133,487,638.03
1.2 Impulso y acompañamiento al congreso de la Ciudad de México en la agenda legislativa para el avance de los derechos humanos de las mujeres y en la armonización de las leyes secundarias derivadas de la constitución de la Ciudad de México que transversalice la perspectiva de género.	1,511,379.00	3,401,751.23
1.3 Integrar el enfoque de género, interculturalidad, interseccionalidad, interés superior de la niñez y marco de derechos humanos en toda la actividad institucional para garantizar la accesibilidad de las mujeres en su diversidad a programas y servicios institucionales.	6,996,154,279.75	7,513,742,723.58
1.4 Promover la imagen de las mujeres como sujetas de derechos en los distintos ámbitos de la vida social (escolar, laboral, familiar, económico y político).	7,700,508.08	11,493,346.57
1.5 Establecer los diagnósticos pertinentes para diseñar las acciones afirmativas que garanticen la participación de las mujeres en los espacios públicos de representación y su promoción en las dependencias de gobierno y en la iniciativa privada.	130,565.10	792,639.46
1.6 Usar las medidas especiales y de carácter temporal para disminuir las brechas de género y la subrepresentación de las mujeres en el espacio público.	14,815,844.00	11,064,012.26
1.7 Garantizar Derechos de Mujeres y Niñas Migrantes	0	594,500.00
1.10 Combatir la pobreza alimentaria, patrimonial y de capacidades en mujeres y niñas.	849,844,095.45	729,847,627.59
2.1 Consolidar el sistema integrado de atención y protección a las mujeres y niñas víctimas de violencia.	11,713,839.97	18,937,024.85
2.2 Promover y ejecutar acciones de prevención de los feminicidios.	56,984,820.00	58,965,169.21
2.3 Ejecutar acciones para erradicar la violencia familiar a nivel de los hogares, especialmente aquella contra niñas, niños, mujeres y personas adultas mayores.	312,102,778.00	279,840,241.54
2.5 Promover relaciones afectivas libres de violencia en el noviazgo.	3,411,260.40	4,032,375.79
2.6 Erradicar la violencia y el abandono de mujeres adultas mayores y con discapacidad.	2,360,644.00	2,206,218.35
2.7 Prevenir y atender a la violencia comunitaria.	754,173.60	1,425,707.37



LINEA DE ACCIÓN	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
2.8 Prevenir, atender y sancionar al acoso sexual en el transporte público.	1,785,689.00	14,518.97
2.16 Visibilizar y atender la violencia contra mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos e implementar los protocolos para su protección.	800,000.00	2,277,002.55
2.19 Promover prácticas de masculinidad desde una cultura de paz y no violencia contra las niñas y mujeres.	120,000.00	70,000.00
2.21 Promover una cultura y educación para la paz como estrategia de prevención de la violencia.	122,358,900.00	99,628,051.00
2.22 Fortalecer los sistemas de registro y seguimiento a los casos de violencia contra las niñas y mujeres.	2,905,000.00	2,228,532.00
3.1 Armonizar las leyes secundarias y otros instrumentos jurídicos que derivan de la constitución política de la Ciudad de México en materia de acceso a la justicia y perspectiva de género en el marco de los derechos humanos de las mujeres.	200,000.00	162,810.64
3.2 Integrar el enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad en las actividades institucionales de los entes de seguridad pública, procuración y administración de justicia para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres.	27,929,866.00	55,360,290.19
3.3 Capacitar en materias de derechos de las mujeres y niñas y la igualdad sustantiva, de manera sistemática y obligatoria a autoridades y personas servidoras públicas de juzgados, fiscalías, defensoría pública, asesoría pública, abogadas y abogados, agentes de policía de seguridad pública en todas sus corporaciones y agentes de policía de investigación, así como otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, con el fin de erradicar tratos discriminatorios hacia las mujeres y niñas.	92,678,302.15	219,785,542.70
3.4 Instrumentar mecanismos de coordinación interinstitucional entre la secretaría de las mujeres y la fiscalía general de justicia para brindar orientación y asesoría jurídica especializada que facilite los procesos de denuncia, apertura de carpeta de investigación u otros procesos alternos que resuelvan la problemática de violencia de las mujeres.	50,000.00	141,998.90
3.5 Generar y difundir información veraz, confiable y amigable sobre los recursos legales para conocimiento y uso de las mujeres víctimas de la violencia de género, particularmente en lenguas indígenas y formatos accesibles para las mujeres con discapacidad y otras condiciones.	600,000.00	74,523,921.36
3.6 Promover orientación y asistencia jurídica gratuita destinada a facilitar el acceso a la justicia de las mujeres, prioritariamente que viven en zonas rurales y remotas en las alcaldías de la Ciudad de México.	5,855,835.00	4,543,323.17
3.8 Impulsar el diseño e instrumentación efectiva de protocolos de prevención, atención, sanción y erradicación del acoso y	67,043.50	508,426.28



LÍNEA DE ACCIÓN	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
hostigamiento sexual en todos los entes públicos de la Ciudad de México.		
3.11 Instrumentar mecanismos de coordinación interinstitucional para el diseño e implementación de acciones dirigidas a mujeres imputadas o en conflicto con la ley que les garantice acceso a la justicia con perspectiva de género y con respeto irrestricto a sus derechos humanos.	408,076,341.00	391,108,403.00
3.12 Brindar información científica y pertinente sobre el acceso a la interrupción legal del embarazo en los servicios de la SEDESA y Agencias del Ministerio Público.	200,000.00	200,000.00
3.13 Promover la tramitación de medidas de protección de emergencia en materia familiar y penal que contempla la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México, a cargo de todos los entes públicos que atienden a las mujeres (FGJ, Consejería Jurídica, DIF, Secretaría de las Mujeres).	3,880,800.00	190,865.76
3.15 Fortalecer los sistemas de registro con datos desagregados por sexo en los entes de seguridad y procuración de justicia.	100,565.10	762,639.46
4.1 Garantizar el acceso de las niñas a la educación de calidad en todos los niveles.	394,611,843.86	319,120,934.80
4.2 Eliminar el sexismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles.	8,480,687.24	13,870,279.04
4.3 Eliminar los estereotipos referentes a las habilidades y capacidades de mujeres y hombres en contenidos educativos y en la orientación vocacional.	8,905,571.81	4,559,110.69
4.4 Garantizar el acceso, permanencia y eficiencia terminal de jóvenes embarazadas a lo largo de las trayectorias educativas.	7,500,000.00	24,332,649.78
4.6 Impulsar acciones de prevención y atención a la violencia escolar contra mujeres y niñas.	3,745,269.00	346,648.96
4.7 Promover el acceso de las mujeres a internet y las nuevas tecnologías para tener acceso a la información y acortar la brecha digital.	50,949.58	309,121.16
4.8 Promover las ciberescuelas como una opción para la actualización, profesionalización y alfabetización de mujeres jóvenes, adultas y mayores.	48,883,035.00	47,403,002.09
4.12 Capacitar al personal administrativo, técnico y docente en perspectiva de género.	15,000.00	0.00
4.15 Identificar y combatir los obstáculos que impiden a las niñas avanzar en los niveles educativos y promover su acceso a áreas STEAM.	424,526.90	968,171.31
5.1 Garantizar acceso universal a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con las necesidades de las mujeres y las niñas.	2,015,017,538.03	12,789,291,135.45
5.2 Brindar atención integral de enfermedades crónicas en mujeres.	6,549,096.00	6,815,622.43



LÍNEA DE ACCIÓN	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
5.4 Reforzar las acciones de prevención y atención integral de embarazo en adolescentes y retraso del segundo embarazo.	3,995,269.00	3,737,242.07
5.5 Promover y brindar atención integral de la salud sexual de adolescentes y mujeres.	9,312,408.00	11,253,740.42
5.6 Promover y facilitar la salud reproductiva de las mujeres.	72,900.00	0.00
5.7 Promover la autonomía física de las mujeres.	7,650,000.00	38,593,148.16
5.9 Garantizar la atención oportuna y de calidad a mujeres y niñas víctimas de violencia física y psicológica.	33,750.00	906,814.75
5.14 Difundir el derecho a la interrupción legal del embarazo (ILE) y garantizar el acceso al aborto seguro, voluntario y gratuito, y a los servicios de atención postaborto.	72,900.00	0.00
5.16 Brindar información, acciones de prevención y servicios de atención integral y oportuna de la salud mental de niñas y mujeres.	409,903,032.00	392,754,872.95
5.17 Fortalecer las acciones de prevención y atención de consumo y adicciones en adolescentes y mujeres jóvenes.	8,280,654.00	7,544,488.90
5.18 Garantizar una atención integral, libre de discriminación a niñas y mujeres con discapacidades.	2,516,780.00	2,114,936.98
5.20 Impulsar programas deportivos que promuevan la amplia participación de niñas y mujeres de todas las edades.	139,282,854.96	158,754,507.19
5.22 Fortalecer el entrenamiento del personal de salud desde una perspectiva de género y derechos humanos con el fin de incrementar la calidad de la atención a las mujeres, jóvenes y niñas.	56,980.00	978,650.25
6.1 Fortalecer y ampliar la infraestructura de eventos culturales de manera que se garantice el acceso universal y seguro a niñas, jóvenes y mujeres.	75,728,602.50	72,570,834.27
6.2 Fomentar el acceso, control, producción y gestión de las mujeres al desarrollo cultural de la Ciudad de México.	15,061,824.00	8,024,856.53
6.3 Diseñar estrategias para garantizar la participación de niñas, jóvenes y mujeres como artistas, protagonistas, gestoras, directoras, convocantes y productoras de eventos culturales.	24,820,988.86	11,904,504.00
6.6 Integrar en el diseño de la intervención cultural de la Ciudad de México la perspectiva de género y considerar todos los grupos de atención prioritaria.	1,477,270.80	1,398,094.00
6.7 Garantizar la participación activa de niñas y mujeres con discapacidad en todas las disciplinas y espacios culturales.	484,570.00	2,378,989.00
6.8 Promover la participación de niñas y mujeres de todas las edades y condiciones en las disciplinas culturales.	4,000,000.00	4,000,000.00
6.10 Fortalecer que dentro de los recursos financieros de las actividades culturales se establezcan criterios para el cierre de brechas de género.	25,820,000.00	24,581,716.23
6.11 Descentralizar la planeación de actividades culturales y generar propuestas en las 16 alcaldías.	50,000,000.00	50,000,000.00



LÍNEA DE ACCIÓN	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
7.1 Ampliar las oportunidades de trabajo formal y estable de mujeres acortando la brecha salarial.	957,912,349.58	503,794,660.75
7.2 Reducir las condiciones precarias y la carga global de trabajo de las mujeres.	150,000.00	0.00
7.3 Procurar el trabajo formal de las trabajadoras remuneradas del hogar.	14,400,000.00	14,400,000.00
7.6 Impulsar proyectos de servicios de cuidados para personas dependientes en las iniciativas de autoempleo con mujeres.	12,734,476.25	55,014,064.57
7.7 Promover que las personas cuidadoras accedan a modalidades de empleo formal, con condiciones y horarios adecuados y conciliatorios, que les permitan incorporarse, sin discriminación, a los circuitos productivos.	54,400,000.00	46,000,000.00
7.8 Impulsar la participación amplia y activa de las mujeres en la economía social mediante el desarrollo de programas de capacitación, campañas de promoción, apoyo financiero, técnico y organizativo para el establecimiento y continuidad de organizaciones cooperativas que garanticen el acceso de las mujeres al trabajo digno.	16,559,476.25	72,363,714.31
7.11 Promover la profesionalización y capacitación para el trabajo de mujeres jóvenes y adultas mayores.	192,885,448.80	160,468,598.80
7.12 Impulsar estrategias de descentralización del empleo, fortaleciendo las oportunidades laborales en las 16 alcaldías.	272,155,245.60	239,020,706.93
7.13 Diseñar estrategias para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al trabajo, sin discriminación, en condiciones de seguridad y con los apoyos y adaptaciones que les permitan contribuir con su talento y capacidades al desarrollo social.	33,040,465.60	43,389,530.45
8.2 Impulsar el sistema integral de cuidados orientado al bienestar y promoción de la vida digna de las personas, con la participación activa de aquellas que tienen algún grado o condición de dependencia, de aquellas responsables de su cuidado y de organizaciones especialistas en el estudio y/o trabajo de cuidados.	20,875,060.84	21,107,998.00
8.3 Procurar centros de educación y desarrollo como espacios de cuidado para niñas/os de primera infancia.	7,900,000.00	9,220,264.72
8.5 Impulsar una estrategia amplia de comunicación y campañas orientadas a valorizar el trabajo doméstico y de cuidados en todos los ámbitos destacando su aporte a la sostenibilidad de una vida digna.	8,500,000.00	6,518,651.14
8.7 Promover el reconocimiento del valor social y económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.	31,500,000.00	31,500,000.00
8.15 Caracterizar y mapear las necesidades prioritarias de cuidados en la Ciudad de México por grupos de población, a nivel de territorio, servicios de cuidado e infraestructura urbana.	301,665,062.00	248,530,269.53



LÍNEA DE ACCIÓN	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
9.1 Elaborar diagnósticos, diseñar, implementar y evaluar, desde la perspectiva de género, planes, programas y proyectos públicos sobre medio ambiente, conservación y restauración de biodiversidad, cambio climático, gestión de riesgos y manejo de desastres	73,250,926.00	103,602,436.63
9.2 Promover los derechos de las mujeres para el acceso, gestión, control, uso y manejo de recursos como la tierra, el agua, etc.	366,185,310.60	507,178,723.38
9.4 Fomentar el usufructo de los recursos de manera sustentable y corresponsable, desmitificando que las mujeres son las únicas responsables de las acciones de conservación.	18,987,000.00	17,522,966.56
9.5 Integrar a las mujeres a las acciones de mitigación como gestoras de proyectos de energía solar, biogás, captura de carbono, restauración y conservación ambiental y gestión de riesgos.	2,963,580.70	51,046,420.66
9.6 Integrar la perspectiva de género y sustentabilidad ambiental a los modelos de desarrollo económico.	40,000,000.00	160,910,196.22
9.9 Diseño de indicadores de género y medio ambiente para la Ciudad de México.	1,155,133.00	1,069,627.68
10.1 Garantizar la alineación e inclusión de la perspectiva de género y sustentabilidad ambiental en los planes, programas y proyectos estratégicos en materia de ciudad.	14,272,000.00	5,820,657.92
10.4 Garantizar el acceso, desplazamiento, tránsito y llegada de las mujeres y niñas por la ciudad a través de aumentar las condiciones de accesibilidad, seguridad personal y vial, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad en los diversos modos de transporte, así como en el espacio público, con visión metropolitana y énfasis a escala barrial.	366,858,779.00	555,206,486.18
10.6 Informar, capacitar y formar de manera continua, progresiva y especializada sobre el impacto de las desigualdades estructurales, prácticas culturales, causas y efectos diferenciados de las problemáticas y desigualdad que enfrentan las mujeres y niñas en la ciudad, con énfasis en las que integran grupos prioritarios, a quienes integran los sectores de movilidad, seguridad, ordenamiento territorial, participación ciudadana, vivienda y espacio público.	4,221,000.00	8,999,322.16
10.7 Garantizar la paridad de género y cultura institucional que fortalezca la igualdad sustantiva, la no violencia y no discriminación hacia las mujeres que trabajan en los sectores vinculados a la movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial, espacio público, seguridad, participación ciudadana, entre otros.	89,532,508.83	134,969,877.88
10.9 Promover y evaluar campañas de comunicación sobre el derecho a la ciudad de mujeres y niñas, con énfasis en mujeres de grupos de atención prioritaria.	512,720.00	510,168.00
10.11 Impulsar una política habitacional con perspectiva de género que favorezca el derecho a la vivienda digna, la cohesión social, el desarrollo sustentable y la disminución de las desigualdades.	5,529,000.00	5,667,490.12



LÍNEA DE ACCIÓN	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
10.12 Garantizar que la acción pública orientada a hacer de la Ciudad de México un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar, beneficie a todas las mujeres, sobre todo aquellas integrantes de grupos prioritarios y en condiciones de mayor vulnerabilidad.	58,399,700.00	71,556,584.42
10.13 Construir indicadores de género y ciudad en sus diversos tipos y alcances: indicadores de gestión, resultados, impacto; indicadores de línea base, alineados a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).	7,856,010.90	21,591,930.24
Total general	15,249,066,260.24	26,716,832,720.47

Nota: Una línea de acción puede ser atendida por uno o más Unidades Responsables del Gasto.

Fuente: Con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-diciembre 2022.